

MINISTERIO DEL INTERIOR PROYECTO ESPECIAL CORAH





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO (Versión 05)

*Actualizado de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021
Aprobado con Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA y su Modificatoria
aprobada por Resolución Ministerial N°675-2022/MINSA.*

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIRECCIÓN EJECUTIVA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2022

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 2 de 67	

I. DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social: MIN.INT. PROYECTO ESPECIAL CORAH

RUC: 20188819690

Dirección: Av. Centenario N° 1045, Urb. Pucallpa,
Región de Ucayali, Provincia de Coronel Portillo, Distrito de Callería.

El Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH) fue creado mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Perú, el 26 de setiembre de 1981.



El Proyecto Especial CORAH (en adelante PROYECTO) es una entidad dependiente del Ministerio del Interior que tiene como misión “reducir el espacio cocalero ilegal y controlar su expansión, sin afectar la armonía de los ecosistemas, a fin de evitar la producción y tráfico ilícito de drogas, promoviendo la sostenibilidad ambiental y social, en el marco de la política nacional contra las drogas al 2030 y convenios internacionales suscritos por el estado peruano en esta materia” (Resolución Directoral N° 047-2022-DE/CORAH).

Depende funcionalmente de la Dirección General Contra el Crimen Organizado - DGCO, órgano de línea del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior; en cuanto a la formulación, aprobación y ejecución de la política sectorial para la erradicación de cultivos ilegales.

El PROYECTO, registró su primera versión del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO el 26JUN2020, según CONSTANCIA DE REGISTRO N° 091809-2020, en conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus normas modificatorias.

Con fecha 23JUL2020 el PROYECTO registró en el MINSA el PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO (Versión 02) de acuerdo al Documento Técnico establecido en la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA del 30JUN2020. A este Plan se incorporó el ANEXO 13 “Protocolos de medidas de bioseguridad durante las operaciones de reducción del espacio cocalero ilegal”. Esta actualización se presentó considerando el reinicio de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca a partir de octubre 2020.

Posteriormente, con fecha 02FEB2021 el PROYECTO registró en el MINSA la actualización del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO (Versión 03), teniendo en cuenta las modificaciones que incluyen los “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2” establecido en

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 3 de 67	

el Documento Técnico, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA del 27NOV2020.

El PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO actualizado en su Cuarta Versión, se registró en la plataforma en el Sistema Integrado de Información para COVID-19 (SICOVID - Empresas) correo electrónico empresa@minsa.gob.pe, con fecha 10 de febrero 2022. Esta actualización incorpora las modificaciones indicadas en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, “DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA del 01DIC2021, que deroga la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA. Este Plan Actualizado fue aprobado en reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del CORAH (CSST CORAH) del 07 de diciembre del 2021.

Actualmente, se presenta el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO (Versión 05) actualizado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA del 3 de setiembre de 2022 que modifica la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, “DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2” aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA del 01DIC2021, que deroga la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA. Es preciso mencionar que esta modificación suprime la obligación de registrar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo” ante el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Asimismo, en esta nueva versión del PVPC se deja sin efecto la obligación de priorizar el trabajo remoto para personas con factores de riesgo para la COVID-19. En su lugar, el retorno o reincorporación de dichos trabajadores se efectuará únicamente considerando las tareas, distanciamiento, ventilación y jornada laboral.

Este documento orientará las acciones y medidas de bioseguridad en prevención del COVID 19, a ejecutarse en el marco del PLAN DE REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL PERÚ 2023.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 4 de 67



II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El Proyecto Especial CORAH, cuenta con las siguientes sedes laborales:

N°	SEDE	DIRECCIÓN	UBICACIÓN (Región, Provincia, Distrito)
1	OFICINA CENTRAL PUCALLPA	AV. CENTENARIO N° 1045	UCAYALI, CORONEL PORTILLO, CALLERÍA
2	OFICINA DE COORDINACIÓN LIMA	AV. AVIACIÓN N° 3373	LIMA, LIMA, SAN BORJA
3	BASE DE OPERACIONES PUCALLPA	C.F.B. Km.12	UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA
4	BASE DE OPERACIONES TINGO MARÍA	AV. SAN MARTIN N° 205	HUÁNUCO, LEONCIO PRADO, RUPA RUPA
5	BASE DE OPERACIONES SANTA LUCIA	CCPP SANTA LUCIA - BASE ANTIDROGAS PNP	SAN MARTIN, TOCACHE, UCHIZA
6	BASE DE OPERACIONES SAN GABÁN	CCPP EL CARMEN	PUNO, CARABAYA, AYAPATA
7	BASE DE OPERACIONES MAZAMARI	CASERIO CARPATAMBO	JUNIN, SATIPO, LLAYLLA
8	BASE DE OPERACIONES ALTO ANAPATI	LOCALIDAD DE ALTO ANAPATI	JUNÍN, SATIPO, PANGOA
9	BASE DE OPERACIONES AGUAYTÍA	C.F.B. CASERIO MARIELA II	UCAYALI, PADRE ABAD, PADRE ABAD
10	BASE DE OPERACIONES CIUDAD CONSTITUCIÓN	AA.HH. FERNANDO BELAÚNDE TERRY	PASCO, OXAPAMPA, CONSTITUCIÓN
11	BASE DE OPERACIONES CABALLOCOCHA	BASE ANTIDROGAS CABALLOCOCHA	LORETO, MARISCAL RAMON CASTILLA, CABALLOCOCHA
12	BASE AÉREA AVIACIÓN INL PUCALLPA	AEROPUERTO CORPAC	UCAYALI, CORONEL PORTILLO, YARINACOCHA
13	BASE AÉREA AVIACIÓN INL TINGO MARÍA	AV. SAN MARTIN N° 205	HUÁNUCO, LEONCIO PRADO, RUPA RUPA

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El Proyecto Especial CORAH, cuenta con los siguientes Profesionales:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	SEDE
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL				
1	PIZARRO MURGA CARLOS ALBERTO	46449171	MÉDICO OCUPACIONAL	PUCALLPA
2	VILLACORTA CORDOVA EDIE	44392883	MEDICO CIRUJANO	SAN GABAN
3	STROHEKER STROHEKER JESSENIA	41699100	MEDICO CIRUJANO	KM 12
4	RIVERA HIDALGO ROBERTO HERNAN	46698435	MEDICO CIRUJANO	SANTA LUCIA
5	RODRÍGUEZ PAREDES FERNANDO	00123623	ENFERMERO II	PUCALLPA
6	SALAZAR RAMÍREZ DENIS	43052693	ENFERMERO	TINGO MARÍA
7	GUILLINTA ANICAMA LEONIDAS	40981259	TECNICO ENFERMERIA	PUCALLPA
SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
8	CHRISTIAN JOEL MARIN LÓPEZ	43141596	JEFE ESPECIALISTA EN SST	PUCALLPA
9	MALHI GABRIELA PIRO GONZALES	44427371	ASISTENTE DE SST	PUCALLPA

En el ANEXO 1 se adjunta los datos específicos de los Profesionales de Salud.

IV. INTRODUCCIÓN

El brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, posteriormente, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó este brote como una pandemia, al haberse extendido a diferentes países del mundo de manera simultánea.

La pandemia del COVID-19 ha provocado según información oficial, a nivel mundial más de 646 millones de infectados, así como más de 6.64 millones de fallecidos en 222 países del mundo. En el caso del Perú se registra a la fecha (08DIC2022) 4'300,306 casos positivos para personas infectadas y 217,542 personas fallecidas, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Peruano desde el 16MAR2020 en que se declaró el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena).

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 6 de 67	

Hasta la fecha en el Perú se han aplicado 86'105,407 dosis de vacunas, siendo 28'364,953 las personas vacunadas con la dosis completa.

La exposición al virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Ante esta emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del COVID-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

El Ministerio de Salud (Minsa) confirmó a inicios de este mes de diciembre que el país se encuentra en una quinta ola de contagios de la COVID-19, dado el aumento de casos en las diferentes regiones, por lo que, en las próximas dos semanas epidemiológicas, se evaluará si la curva de contagios continúa en nivel ascendente y que, de ser el caso, volverá a ser obligatorio el uso de mascarillas en lugares abiertos. Asimismo, detalló que este incremento, considerado como muy alto, tiene mayor incidencia en 6 regiones del país: Ucayali (+ 588 %), Apurímac (+326.5 %), Tacna (+179,2 %), Áncash (+112.1 %), Callao (+156.2 %) y Lima, esta última con 28,473 nuevos casos.

El Minsa, recalcó que con tres dosis faltan 4 millones de ciudadanos inmunizarse, mientras que, con la cuarta dosis, aún no se inoculan 8 millones. Asimismo, informó que en lo que va la quinta ola de coronavirus en el país 493 personas fallecieron a causa del COVID-19 (que equivale a una letalidad del 0.35 %).

Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, la Unidad de Salud Ocupacional del PROYECTO ha venido implementando una estrategia sanitaria y medidas para su vigilancia, prevención y control, basada en la evaluación permanente de la evolución de la pandemia, optando por medidas complementarias que redujeron el nivel de riesgo del COVID 19, en aras de proteger la salud de los trabajadores y del cumplimiento de la misión institucional.

Con fecha 22ABR2020 el Proyecto Especial CORAH difundió en medios electrónicos el PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 EN EL ÁMBITO LABORAL, el mismo que fue aprobado por la Dirección Ejecutiva y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 055-2020-TR.

Con fecha 03MAY2020, se constituyó la "Comisión para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del CORAH", dependiente de la Dirección Ejecutiva, para la formulación del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO" en el CORAH (antes del reinicio de las actividades de erradicación en 2020), aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CORAH, el que fue registrado el 26JUN2020 según CONSTANCIA DE REGISTRO N° 091809-2020 del SISCOVID, conforme a lo establecido en la R.M. 239-2020-MINSA y sus normas modificatorias.

Con fecha 23JUL2020 el PROYECTO registró en el MINSA el PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL CORAH (Versión 02) ACTUALIZADO de acuerdo al Documento

Técnico aprobado mediante R.M. 448-2020-MINSA del 30JUN2020, al que se anexó los “Protocolos de medidas de bioseguridad durante las operaciones de reducción del espacio cocalero ilegal”. Esta actualización se presentó previo al reinicio de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca en octubre del 2020.

Con fecha 02FEB2021 el PROYECTO registró en el MINSA el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL CORAH (Versión 03) ACTUALIZADO de acuerdo al Documento Técnico aprobado mediante R.M. 972-2020-MINSA. Este plan fue anexado al Plan Anual de Reducción el Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social en el Perú 2022.

Posteriormente, el 10FEB2022, el PROYECTO registró en la plataforma SICOVIED - Empresas el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO actualizado en su Cuarta Versión, que incorpora las modificaciones indicadas en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, “DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA.

Actualmente, el PROYECTO con la participación de los profesionales de salud y los especialistas en SST (siguiendo las directrices del MINSA), ha actualizado el presente PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO (Versión 05), de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA del 3 de setiembre de 2022 que modifica la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA del 01DIC2021.



V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, estableciendo las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, orientados a adoptar medidas sanitarias para el desarrollo adecuado de las actividades del PROYECTO, con el fin de mitigar las consecuencias de la pandemia.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a)** Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades administrativas y operativas del PROYECTO durante la pandemia por la COVID- 19.
- b)** Establecer las disposiciones para el regreso y reincorporación de trabajadores a los centros de trabajo, en el contexto de la pandemia de la COVID19.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 8 de 67	



- c) Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- d) Colaborar con las autoridades sanitarias y las autoridades de trabajo, para mitigar la propagación del COVID-19.
- e) Capacitar al personal sobre las disposiciones específicas para evitar contagios del COVID-19.

VI. ALCANCE Y VIGENCIA

- 6.1. El presente documento es de alcance a todos los trabajadores que prestan servicios de manera presencial y en trabajo remoto en las sedes administrativas (Lima y Pucallpa) y Bases Operativas de Erradicación del PROYECTO, y Programas de INL. También se aplica a las personas bajo el régimen civil (locación de servicios), practicantes, visitas y proveedores.
- 6.2. El Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo actualizado, contó con la participación del Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores y la Unidad de Salud Ocupacional CORAH, con el conocimiento, participación, estudio, análisis, evaluación y finalmente aprobación de su contenido por el CSST (Art. 75° de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) antes de su verificación y autorización por la parte de la Dirección Ejecutiva del PROYECTO (Art. 49° y otros: Deberes y Obligaciones del Empleador, de la misma Ley N° 29783).
- 6.3. El Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo ACTUALIZADO, entrará en vigencia una vez que haya sido verificado, autorizado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Dirección Ejecutiva del PROYECTO.
- 6.4. La vigencia del presente Plan está supeditado a la evolución de la pandemia, los criterios técnicos y básicamente normativos que el gobierno determine en la fecha propuesta para el reinicio de las operaciones.

VII. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; y modificatoria.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al COVID19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 9 de 67	

- Decreto Supremo N° 10-2020-TR, que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2021-SA, del 13 de agosto 2021, proroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta días calendario, la emergencia sanitaria.
- Decreto Supremo N° 174-2021-PCM del 28 de noviembre 2021, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y modificatorias. Asimismo, modifica el artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus modificatorias para establecer que las provincias Chepén, Concepción, Huamanga, Santa, Sullana, Piura, Sechura, Huancavelica, Talara y Virú en Nivel de Alerta Alto, y todas las demás provincias del Perú se mantienen en Nivel de Alerta Moderado.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que establece la Guía para la prevención del Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, del 03 de noviembre 2021, que aprueba la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú, dejando sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 193-2020-MINSA, N° 209-2020-MINSA, N° 240-2020-MINSA y N° 270-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 558-2021/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables.
- Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 835-2021/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Respuesta ante Segunda Ola y Posible Tercera Ola Pandémica por COVID- 19 en el Perú, 2021.
- Resolución Ministerial N° 881-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, que aprueba la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, del 01 de diciembre 2021, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"; y deroga la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 675-2022/MINSA, que modifica la Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 725-2022/MINSA que modifica la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021 "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID- 19".
- Comunicado Oficial N° 1134-MINSA del 12 de octubre 2022.

VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

En la evaluación de los puestos de trabajo con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) del PROYECTO: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo establecidos en la presente disposición, cada empresa, con la aprobación de su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando corresponda, determinará la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico SARS-Cov-2, se evalúan los riesgos para la salud y la vida de los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Se concluyó que debido al tipo de actividad que llevan a cabo los trabajadores, se encuentran clasificados en tres niveles de riesgo:

- **Nivel de riesgo bajo de exposición:** Se encuentran 418 trabajadores de nivel de riesgo bajo, por ser trabajos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Nivel de riesgo mediano de exposición:** Se encuentran 105 trabajadores de nivel de riesgo mediano, siendo aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo de incluyen los puestos de trabajo como vigilantes con contacto con el público.
- **Nivel de riesgo alto de exposición:** Se encuentran 18 trabajadores de nivel de riesgo alto, por ser trabajos con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de los niveles de riesgo:

NIVEL DE RIESGO	N° TRABAJADORES
BAJO	418
MEDIANO	105
ALTO	18
TOTAL	541

En el ANEXO 2 se adjunta la nómina de trabajadores según puestos de trabajo con riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19).

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 11 de 67	

De acuerdo al Proyecto del PLAN DE REDUCCION DEL ESPACIO COCALERO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL PERU 2023, las operaciones de erradicación se iniciarán en el mes de febrero, con tres fuerzas laborales (sedes operativas) en los ámbitos de Tingo María, Aguaytía y San Gabán. La relación nominal de estos trabajadores recién se contará en la última semana de febrero, cuando se realice el proceso de convocatoria, selección y firma de contratos.

IX. DISPOSICIONES GENERALES

9.1. DISPOSICIONES OPERATIVAS:

1. **Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es el procedimiento por el cual a una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 y que no requiere hospitalización, se le indica aislamiento domiciliario.
Durante el aislamiento, se les restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de siete (07) días a diez (10) días, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 834- 2021/MINSA y sus modificatorias, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso.
Si la vivienda no tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y servicios higiénicos y hay personas de grupos de riesgo en la familia, se le ofrece ser albergado en un centro de aislamiento temporal y seguimiento o el que haga sus veces.
2. **Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 que requiere hospitalización, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.
3. **Alta de casos y conclusión de brotes:**
 - a. Transcurridos siete o diez (7 o 10) días, luego del inicio de síntomas, el caso está en condiciones de alta desde el punto de vista clínico y epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos tres días afebril y con mejoría de los síntomas). Considerando la evolución clínica, el médico tratante puede indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.
 - b. Para dar por culminado un brote en un área, se debe evidenciar ausencia de casos de la COVID-19 en dos (02) periodos de incubación máxima (28 días), contados a partir del último caso identificado.
4. **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos (02) o más personas y que contribuyen con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
5. **Brote:** Aparición inusual de más casos de los esperados relacionados epidemiológicamente, de una enfermedad en un área geográfica y tiempo determinado.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 12 de 67



6. **Caso confirmado de la COVID-19:** Toda persona que cumpla con uno de los siguientes criterios:
 - a. Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
 - b. Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-CoV-23.
 - c. Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.

7. **Caso de infección asintomática de la COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o que presenta prueba antigénica positiva.

8. **Caso índice:** Primer caso en una familia o conglomerado, identificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.

9. **Caso primario:** individuo que introdujo la enfermedad en una familia o conglomerado. No es necesariamente el primer caso diagnosticado.



10. **Caso secundario:** Personas que se infectan a partir de casos primarios.

11. **Caso sospechoso de la COVID-19:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
 - a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma)

 - b. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.

 - c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRA G: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$ y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días y que requiere hospitalización).

12. Caso sospechoso de la COVID-19 que cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:
- a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
 - b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19 en cualquiera de los siguientes exámenes de apoyo:
 - Radiografía de tórax: Opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: Múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
 - Resonancia magnética.
13. Centro de trabajo: Lugar o lugares en el (los) que se desarrolla la actividad laboral con la presencia de trabajadores.
14. Certificado de Aptitud para el retorno **a labores presenciales**: Documento que emite el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que determina la capacidad para el retorno o reincorporación al trabajo presencial en el contexto de la emergencia sanitaria.
15. Contacto directo de COVID-19: Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya:
- a. Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19 a menos de un metro y durante más de quince (15) minutos.
 - b. Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19.
 - c. Prestado cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
 - d. Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.
16. Cuarentena: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas, un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 por un lapso de siete a diez (7 a 10) días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 14 de 67	

objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, monitorear la aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

17. **Diagnóstico sindrómico de COVID-19:** Diagnóstico basado en los antecedentes epidemiológicos y características clínicas del paciente.
18. **Distanciamiento físico:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la trasmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores y de un metro en situaciones donde se asegura la ventilación y el uso correcto de mascarillas.
19. **Empleador/a:** Toda personal natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
20. **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno a varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
21. **Evaluación del Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo** para el retorno al trabajo: Procedimiento establecido por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que establece el proceso de regreso o reincorporación al trabajo, considerando el riesgo del puesto de trabajo, riesgo epidemiológico (nivel de alerta y otros indicadores epidemiológicos) y las características del trabajador.
22. **Factores de riesgo para COVID-19:** Valoración que, para el caso de trabajadores considerados con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la COVID-19, es identificada por el Médico Ocupacional en base al informe médico del médico especialista clínico que describa el estado clínico actual del trabajador; deben ser consideradas las definiciones vigentes de la Autoridad Sanitaria y criterios epidemiológicos establecidos por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC).
23. **Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19:** Instrumento que se utiliza para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo.
24. **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 15 de 67





25. **Mascarillas faciales textiles de uso comunitario:** Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cumple con las disposiciones descritas en el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables, aprobado por Resolución Ministerial N° 558-2021/MINSA o la que haga sus veces. Solo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.
26. **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.
27. **Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo:** Documento guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo, el cual es elaborado por el empleador a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o el que haga sus veces y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
28. **Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Aquel quien cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al SARS-CoV-2, de acuerdo con el tamaño del centro de trabajo.
29. **Protector respiratorio o Respirador Descartable:** Componente del Equipo de Protección Personal (EPP) que ofrece alta capacidad de filtración de partículas, está destinado fundamentalmente para la protección respiratoria de los trabajadores en puestos de trabajo con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL):
 - a. N95 (United States NIOSH-4FR84) o equivalentes.
 - b. FFP2 (Europe EN 149-2001)
30. **Puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-CoV-2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que dependen del tipo de actividad que realizan.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

- a. **Riesgo Bajo de Exposición:** Son aquellos trabajos que no requieren contacto con personas, que se conozca o sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.



- b. **Riesgo Mediano de Exposición:** Son aquellos trabajos que requieren contacto cercano y frecuentes a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general y que, por las condiciones en las que se realizan, no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial y vigilantes que mantienen contacto con el público.
 - c. **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo. Este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias.
 - d. **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).
31. **Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19:** son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos, de bioseguridad y manejo correcto de residuos biocontaminados:
- a. Detección de material genético del virus (prueba molecular).
 - b. Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARS- CoV-2).
32. **Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio:** Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, que se debe considerar de acuerdo con el contexto epidemiológico actual.
33. **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado con COVID-19, está de alta por el Médico tratante, el cual debe ser revisado por el médico ocupacional o el que haga sus veces.
34. **Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** Profesional de la salud u otro que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2.
35. **Tamizaje para la Vigilancia de salud de los trabajadores en Emergencia Sanitaria:** Es un método utilizado para detectar la presencia de un daño o de riesgo en la salud de la población trabajadora, presuntamente sana. Implica la aplicación de un instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de alta sensibilidad, validez, reproducibilidad y factibilidad, indicadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo no es

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 17 de 67	

establecer un diagnóstico, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudosos deben ser referidas para verificar o descartar un diagnóstico definitivo; las pruebas de tamizaje pueden ser clínicas o de laboratorio.



36. **Trabajador:** Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma para un empleador privado o para el Estado.
 37. **Vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores a nivel nacional:** Actividad operativa con el objetivo de prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID-19 ante las olas pandémicas, realizada por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS) del Instituto Nacional de Salud (INS), a través de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9.2. Las presentes disposiciones aplican a todas las sedes del PROYECTO, tanto para el reinicio o continuación de sus actividades durante el Estado de Emergencia, conforme lo establecido por el Poder Ejecutivo.
 - 9.3. En virtud de lo incorporado en el Anexo 10 del Anexo de la Resolución Ministerial N° 675-2022/MINSA, se recomendará a la Alta Dirección la adquisición del equipo medidor de CO₂. Esto permitiría que la entidad tenga la autonomía de realizar periódicamente mediciones del nivel de CO₂ en los ambientes de trabajo, mediante el curso del médico ocupacional, profesionales de la Unidad de Salud Ocupacional y del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso contrario, se optaría por contratar el respectivo servicio.

X. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

10.1. DISPOSICIONES PRELIMINARES

El Proyecto Especial CORAH, respecto a la prevención contra la COVID-19:

1. Garantiza un ambiente seguro de trabajo, estableciendo los protocolos necesarios y requeridos en sus sedes para minimizar/evitar la probabilidad de contagios, consecuentes con las normas del ente regulador sanitario.
2. Dispone que para el regreso y/o reincorporación de los trabajadores a labor presencial o mixta, no es exigible estar vacunado ni la exigencia del carné de vacunación; sin embargo, el personal no vacunado o con vacunación incompleta debe presentarse al médico ocupacional para recibir la información y recomendación de hacerlo, en beneficio a su salud.
3. Conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 725-2022/MINSA, la vacunación es libre, voluntaria y consciente para cada persona.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 18 de 67	

4. Es opcional el uso de mascarillas en espacios abiertos y espacios cerrados ventilados. El uso obligatorio de una mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) será en establecimientos de salud, vehículos del servicio de transporte terrestre de personas y espacios cerrados sin ventilación.
5. En los sótanos y archivos documentarios será obligatorio el uso de mascarilla, toda vez que se tratan de espacios cerrados y normalmente sin ventilación adecuada.
6. La entrega de mascarillas KN95 en las sedes del PROYECTO y para Sedes Operativas y administrativas continuará por los siguientes motivos:
 - a. Existen trabajadores/as cuyos diagnósticos de los EMO reportaron problemas de salud respiratoria, situación que se agrava por las características climatológicas existentes.
 - b. También se tienen trabajadores/as pertenecientes a los grupos de riesgo y con comorbilidad que pueden agravar su salud en caso de contagio.
 - c. No todos los ambientes de trabajo en las sedes de la entidad presentan las condiciones de espacio abierto o cerrado con ventilación.
 - d. Casi el 80% de trabajadores/as emplea transporte público para venir a laborar y para regresar a sus domicilios. Al respecto, la entidad les entregará una dotación adicional de mascarillas para su empleo en los medios de transporte público, minimizando la probabilidad de contagios. Esta medida beneficiará al trabajador, a sus familiares directos y a la entidad, pues permitirá su asistencia a labores sin interrupciones.
 - e. Actualmente se tiene riesgo de salud por contagios de influenza, neumococo, difteria y hepatitis, entre otras enfermedades.
7. Continúan vigentes los protocolos preventivos de: cumplimiento de aforos, distanciamiento social sanitario y lavado de manos con la respectiva desinfección.
8. Para la atención de terceros se establece el siguiente protocolo:
 - a. No se exigirá el carné de vacunación para ingresar a la sede.
 - b. La exigencia del uso de mascarillas solo se hará cuando el ambiente de atención no sea un espacio abierto o cerrado con ventilación.
 - c. Se mantendrá el cumplimiento de los aforos y el distanciamiento social sanitario entre ciudadanos/as.
 - d. El personal del PROYECTO que atiende a terceros mantendrá puesta la mascarilla KN95 o una quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria de tela, durante toda la jornada de atención.
9. Para los eventos organizados por el PROYECTO, el área responsable de la organización elaborará el Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control de la COVID-19 basándose en



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 19 de 67



el presente Plan. El mismo debe ser presentado al Servicio de SST (para revisión y aprobación del médico ocupacional) y contener como mínimo:

- a. Cantidad y listado de participantes, tanto visitas como trabajadores.
 - b. Hora de inicio y término del evento.
 - c. Ubicación y cantidad de puertas de ingreso y salida.
 - d. Determinar las circunstancias de empleo de EPP.
 - e. Delimitar el aforo, considerando el distanciamiento social sanitario.
 - f. Considerar la limpieza del ambiente a utilizar.
 - g. Otros detalles del evento y procedimiento de este.
10. Establece que, el área responsable de la organización de alguna actividad relacionada a eventos en donde los trabajadores tengan que salir a laborar por Comisión de Servicios, gestionará la aplicación de las pruebas de descarte de COVID-19, que se realizarán al regreso de la Comisión, de acuerdo con necesidad y en los términos que establezca el Equipo de Profesionales de la Salud.
11. Dispone que el profesional de la salud realice encuestas virtuales para obtener información sobre la salud mental del personal con labor remota, mixta o presencial. Evaluará los resultados y recomendará las medidas necesarias a la Subdirección de Recursos Humanos, a efectos de las acciones correspondientes.
12. Tiene un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo cuya finalidad es esencialmente preventiva, con sus profesionales de salud registrados de acuerdo con la normativa vigente al respecto.
13. A través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo ha elaborado el presente Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID — 19 en el trabajo, adecuado a los actuales protocolos del MINSA.
14. Toda vez que el personal de los servicios de limpieza y vigilancia interactúan con nuestros trabajadores y ciudadanos que acuden a realizar trámites en nuestras sedes, lo cual también presenta una circunstancia de riesgo de contagio, el Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo evaluará la pertinencia, de acuerdo con la disponibilidad, para entregarles mascarillas que puedan ser empleadas por ellos en los medios de transporte público que utilizan, minimizando su probabilidad de contagio.
15. Respecto al Anexo 2 del Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 para el PROYECTO, versión 5 (Presupuesto y Proceso de Adquisición de Insumos), estima que será actualizado en la medida que el MINSA establezca nuevos protocolos que ameriten una nueva evaluación de requerimientos.



16. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantendrán permanente evaluación de los resultados con nuestros/as trabajadores/as, respecto a estas nuevas medidas establecidas por el MINSA, a fin de determinar la pertinencia de continuar con las pruebas de descartes periódicas que permitan detectar con oportunidad los contagios en asintomáticos/as, evitando una epidemia en nuestras sedes.
17. Consecuente con el numeral 7 del Comunicado Oficial N° 1134-MINSA y, a fin de evitar la propagación de la COVID-19, recomienda a los/as trabajadores/as el distanciamiento social de un metro mínimo, usar doble mascarilla o una KN95, lavarse las manos de manera frecuente y completar su esquema de vacunación. Si bien el uso de mascarillas es opcional en ambientes abiertos y cerrados con ventilación, se recomienda que, en caso de duda, se opte por el mayor nivel de protección.

10.2. DISPOSICIONES BÁSICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO



Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se han considerado siete (07) disposiciones básicas de aplicación obligatoria, basadas en criterios técnicos y epidemiológicos.

1. DISPOSICIÓN 1: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LAS SEDES DE TRABAJO

- a. De acuerdo con las características físicas de cada ambiente se asegurará la ventilación necesaria considerando las e radas y salidas de aire, flujos de aire y las fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros.
- b. Se recomienda mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.
- c. La renovación de aire debe realizarse empleando aire exterior y solo cuando esto no sea posible, se podrá usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internacionales especializados.
- d. Podrán instalarse extractores de aire estratégicamente en lugares que permitan la salida de aire, teniendo cuidado de no causar flujo aéreo directamente entre las personas.

2. DISPOSICIÓN 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

- a. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo gestionará para todos los trabajadores:
 - Identificación del riesgo de exposición a SARS-COV-2 de cada puesto de trabajo.
 - Identificación de los puestos de trabajo en los que es imprescindible el trabajo presencial o si puede desarrollarse de manera remota o mixta.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 21 de 67	

- Quienes retornen o se reincorporen al trabajo deben completar y presentar una Ficha de sintomatología COVID-19, a manera de Declaración Jurada, previamente explicada y entregada por la entidad. Se podrán usar medios digitales para emitir y recibir la citada Ficha.
- b. El trabajador tiene la OBLIGACIÓN de reportar a la Unidad de Salud Ocupacional si presenta signos y síntomas relacionados a la COVID-19.
 - c. La entidad, a través de la Unidad de Salud Ocupacional, realizará vigilancia activa con autorreporte de sintomatología de los trabajadores y búsqueda de contactos directos de casos sospechosos o confirmados, salvaguardando la identidad del caso. Al respecto, los trabajadores remitirán su Ficha Sintomatológica el día anterior a su asistencia presencial en las sedes.
 - d. A todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso, identificado en la sede de la entidad, se le indicará el aislamiento domiciliario o será referido al establecimiento de salud de su jurisdicción, según corresponda. Se identificará a los contactos laborales, salvaguardando la identidad del caso y respetando en todo momento la normativa referida a protección de datos personales.
 - e. La aplicación de pruebas de tamizaje clínicas o de laboratorio las indicará solo la Unidad de Salud Ocupacional, con el fin de detectar posibles casos o contactos. Para el diagnóstico definitivo, el trabajador será referido al establecimiento de salud correspondiente.
 - f. La indicación de pruebas de laboratorio diagnósticas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-CoV-2 será únicamente para aquellos trabajadores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 o que sean contacto directo de un caso confirmado.
 - g. Para definir el alta de un paciente no se realizarán pruebas diagnósticas de laboratorio (PCR).
 - h. La valoración de aptitud para el regreso al trabajo o la reincorporación por incapacidad temporal, según corresponda, será definida por el médico ocupacional.
 - i. En caso se identifique un caso sospechoso o se tome conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, el médico ocupacional:
 - Dará la indicación de acudir a un establecimiento de salud para el manejo de acuerdo con los protocolos sanitarios vigentes.
 - Identificará los contactos directos laborales del caso confirmado, a los cuales indicará cuarentena por siete (07) días, que puede ser suspendida a partir del día 7 al permanecer asintomático y tener una prueba molecular con resultado negativo



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 22 de 67



tomada a partir del día 7 por la Unidad de Salud Ocupacional. El monitoreo de los trabajadores en cuarentena estará a cargo de la Unidad de Salud Ocupacional, quien otorga el alta de la cuarentena y la fecha probable de reincorporación al trabajo.

- Realizará el monitoreo de salud de los trabajadores con diagnóstico confirmado o sospecha que se encuentren en aislamiento domiciliario, ya sea por teléfono o sistemas de telemedicina. Este seguimiento se registrará y estará en relación con los datos solicitados en la Ficha F300 (Ficha de seguimiento) de la COVID-19 del Ministerio de Salud.
 - No tendrá necesidad de realizar el seguimiento clínico del trabajador hospitalizado, siendo pertinente que cuente con información de un familiar a través de la Trabajadora Social de la entidad para conocer sobre el caso.
 - Brindará material e información a los trabajadores sobre la prevención del contagio de la COVID-19, las medidas de higiene y cuidado que debe llevarse en casa.
- j. Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso confirmado de la COVID-19, el establecimiento de salud o el médico ocupacional procederá a otorgar el certificado médico o certificado de incapacidad temporal, con la indicación correspondiente por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena, a fin de proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la entidad.
- k. Los señores Directores y Jefes de Unidades Orgánicas deberán tener en consideración que el regreso o reincorporación al trabajo presencial debe estar enmarcado en un contexto de efectividad de jornada laboral, evitando que las personas realicen labores presenciales innecesariamente y se desarrolle una exposición igualmente innecesaria al riesgo de contagio de la COVID-19.

3. DISPOSICIÓN 3: PUNTOS DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS

- a. En cada piso de las sedes se ubicarán dispensadores de alcohol en gel para el uso libre de desinfección de los trabajadores.
- b. Uno de los puntos de desinfección estará ubicado al ingreso de la sede.
- c. En la parte superior de cada punto de desinfección se colocarán carteles con indicación del correcto uso del alcohol para la higiene de manos.
- d. A cada trabajador se le proporcionará la dotación de alcohol en gel para el higiene de manos.

4. DISPOSICIÓN 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05



Página 23 de 67



- a. Como parte de las actividades de capacitación al personal se brindarán orientaciones sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2. Igualmente, sobre medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro de las sedes de trabajo, en el hogar y en los medios de transporte.
- b. Las capacitaciones también estarán referidas a la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19.
- c. Se establece en la entidad el uso obligatorio de la mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) en las condiciones y circunstancias establecidas en las normas y en el presente Plan.
- d. Es de vital importancia que el personal reporte tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el autorreporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19, constatado por un profesional de la salud.

5. DISPOSICIÓN 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

- a. El PROYECTO establece mediante el presente Plan las acciones dirigidas a reducir la transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral. Para ello, tendrá en cuenta los siguientes aspectos enfocados en la jerarquía de controles:
 - 1) Evitar la exposición a SARS-CoV-2 en el puesto de trabajo:
 - a) Mediante la priorización del trabajo remoto.
 - b) Las reuniones de trabajo o capacitación serán preferentemente virtuales, dentro de la jornada laboral, mientras dure la Emergencia Sanitaria. Las reuniones presenciales serán excepcionales, bajo responsabilidad de quien las convoque.
 - c) Las mujeres gestantes y las que dan lactancia materna realizarán trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluará la continuidad del trabajo remoto. En caso la naturaleza de sus funciones no permita continuar con el trabajo remoto, el regreso a trabajo mixto o presencial será en puestos de trabajo de bajo riesgo. Cuando la naturaleza de sus labores no sea compatible con el trabajo remoto, se le podrá otorgar licencia con goce de haber.
 - d) En los comedores se mantendrá un distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros. De ser necesario, se establecerán turnos para el personal o se evaluará la opción de facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.
 - e) Los trabajadores de atención a los ciudadanos estarán protegidos mediante mamparas para mostradores, además de la doble mascarilla correspondiente o una KN95.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 24 de 67	

2) Establecer controles administrativos:

- a) Se realizarán capacitaciones a los trabajadores sobre medidas preventivas contra la COVID-19.
- b) De ser necesario, se evaluará la opción de establecer ingresos y salidas de jornadas de trabajo en forma escalonada, a fin de evitar aglomeraciones.
- c) Para el caso excepcional de reuniones de trabajo presencial, se respetará el distanciamiento físico respectivo y el aforo correspondiente.
- d) Se prioriza el empleo de medios digitales para evitar el contacto y aglomeraciones (correos electrónicos, entre otros).
- e) El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo mantendrá el control permanente del aforo durante toda la jornada laboral.

3) Establecer el uso obligatorio de barreras o equipos de protección personal:

- a) El uso de mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) es de carácter obligatorio solo en los casos establecidos por el Ministerio de Salud y en el presente Plan.
- b) Se establecerán puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal usado, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros).

6. DISPOSICIÓN 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- a. La entidad proporcionará los Equipos de Protección Personal y dispondrá su uso correcto y obligatorio, según sea el caso, durante la jornada de trabajo.
- b. Las mascarillas proporcionadas deben cumplir con el criterio establecido por la Autoridad Nacional de Salud.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05



Página 25 de 67



- c. En el transporte público el trabajador debe usar permanentemente la mascarilla KN95 o una mascarilla quirúrgica de tres pliegues complementada con otra de tela.

7. DISPOSICIÓN 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

- a. El PROYECTO realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente, remitiendo información al respecto a la Autoridad de salud.
- b. Todo trabajador con síntomas respiratorios o temperatura igual o mayor a 38°C deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y la Unidad de Salud Ocupacional realizará el procedimiento para el manejo y notificación de casos, conforme a la norma vigente.
- c. Igualmente, se realizará vigilancia a la exposición de otros factores de riesgo: de tipo ergonómico (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros); psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo) entre otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Para ello, se establecerán medidas preventivas y correctivas.
- d. La Unidad de Salud Ocupacional determinará la pertinencia de realizar la evaluación médico ocupacional a la población trabajadora que realiza trabajo presencial que no ha sido evaluada en el último año.
- e. La Unidad de Salud Ocupacional hará el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19 que cumplan aislamiento domiciliario, debiendo hacer el registro correspondiente de acuerdo con los datos solicitados en la Ficha F300 del SICCOVID-19.
- f. El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 será por un período de 7 a 10 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo con evaluación médica debidamente certificada (CITT, Certificado Médico del Colegio Médico del Perú o por el Médico Ocupacional de la institución).
- g. El ALTA de los trabajadores confirmados por la COVID-19 se hará mediante el formato de ALTA de acuerdo con los datos solicitados en la Ficha F300 del SICCOVID-19. La aptitud para la reincorporación la define el médico ocupacional de la entidad.
- h. Se considerará permanentemente las alertas epidemiológicas poblacional para la COVID-19 emitidas por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, características del puesto de trabajo y condición del trabajador, a fin de adecuar la gestión de seguridad y salud en el trabajo al nivel por el que la población atraviesa.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 26 de 67	

10.3. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1. Disposiciones para el regreso al trabajo



Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de la COVID-19, bajo los siguientes criterios:

- a. El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para la COVID-19 se efectuará considerando tarea, distanciamiento, ventilación y jornada laboral.
- b. Se recomienda que los trabajadores con vacunación incompleta o pendiente se presenten al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (o al médico ocupacional) para recibir información y recomendación de la conveniencia de vacunarse en pro de su salud.

2. Disposiciones para la reincorporación al trabajo

- a. El personal que se reincorpora al trabajo será evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.
- b. Se establecerá la reincorporación de los trabajadores que tuvieron un diagnóstico de confirmado, luego de la ALTA epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante a través del formato de ALTA de acuerdo con los datos establecidos en la Ficha F300 del SICCOVID- 19 y después de haber cumplido el aislamiento respectivo.
- c. En el caso de trabajadores asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el ALTA se otorga siete (07) días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requerirá nueva prueba molecular para emitir el ALTA del trabajador.
- d. En el caso de trabajadores con diagnóstico confirmado de la COVID- 19 que presenten síntomas, el ALTA se otorga siete a diez (07 a 10) días después del inicio de síntomas. Este periodo podrá extenderse excepcionalmente según evaluación del médico tratante debidamente certificado.
- e. En el caso de trabajadores moderados o graves (hospitalizados) con diagnóstico confirmado de la COV -19, el ALTA la establecerá el médico tratante. Su reincorporación se realizará de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normas vigentes.

3. Disposiciones para la revisión y reforzamiento de capacidades a los trabajadores respecto a procedimientos de labores con riesgo crítico, según el puesto de trabajo

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 27 de 67	

- a. Para aquellos casos de puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de causar directamente daño a la salud del trabajador por accidentes o impericia, luego de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio y siendo necesaria su reincorporación, la entidad realizará la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes del aislamiento social. De ser el caso, antes de su reincorporación, el trabajador será reentrenado si su trabajo es de riesgo.

4. Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se tendrá en cuenta lo siguiente:



- a. La información clínica disponible (antecedentes y/o informes o data médicos) debe ser valorada por el médico de la entidad para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador.
- b. Los trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo definidos por el médico de la entidad realizan trabajo presencial, remoto o mixto, de acuerdo con la necesidad del servicio.

XI. ATENCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD

En el contexto de la actual Pandemia de la COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud. Para ello deben evaluarse los antecedentes clínico-epidemiológicos y de acuerdo con el criterio del médico tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias.

XII. RECOMENDACIONES

- 12.1. Considerar que los marcadores de asistencia personal sean de aproximación.
- 12.2. En el caso de las mujeres gestantes, se recomienda no postergar el uso del descanso pre y post natal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.
- 12.3. El lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) tiene tiempo recomendado de por lo menos veinte (20) segundos. Se debe seguir en todo momento la técnica de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en ambos procedimientos.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 28 de 67	

XIII. ACCIONES ADICIONALES



- 13.1. El “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”, debe contener también las medidas a implementar respecto a practicantes, visitas, contratistas o proveedores; debe ser asumido en su integridad por el empleador como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, el profesional de la Unidad de Salud Ocupacional y de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo puede actualizar el Plan de acuerdo a la evidencia científica disponible.
- 13.2. Las evaluaciones médico-ocupacionales de acuerdo con cada caso deben ser realizadas cumpliendo las medidas estrictas de control de infecciones y las disposiciones establecidas en la presente Directiva Administrativa en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- 13.3. La Unidad de Salud Ocupacional es responsable de realizar el seguimiento y gestionar la notificación del trabajador positivo a la entidad de salud correspondiente (MINSA, EsSalud, EPS, aseguradoras de salud o IAFAS) para el manejo del paciente infectado. El PROYECTO es únicamente responsable del seguimiento de los trabajadores.
- 13.4. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, el PROYECTO de contar con trabajadores operando remotamente establecerá a través de la Unidad de Salud Ocupacional actividades de vigilancia y monitoreo de la salud integral a sus trabajadores, con el fin de contribuir a la disminución de riesgo de transmisión del SARS-CoV-2. Se debe establecer comunicación constante entre el PROYECTO (a través de y los trabajadores con el fin de reconocer a los grupos de riesgo por comorbilidades, monitorear a casos positivos con el fin de brindar contención, detectar casos en necesidad de apoyo, así como generar espacios de reencuentro laboral virtuales, en los que se pueda brindar información sobre la importancia de las medidas de higiene y medios de protección laboral, educar permanentemente en medidas preventivas y acciones que se tomarán al reiniciar las actividades.

XIV. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

14.1. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Participar, estudiar, evaluar, analizar y finalmente aprobar mediante Acta el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, así como implementar y supervisar su cumplimiento.

14.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 29 de 67	

1. Implementar las medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y autorizaciones del gasto a cargo de SAAL.

14.3. SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

1. Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la supervisión de la implementación del presente Plan.

14.4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. Brindar soporte y asistencia al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la implementación y supervisión del cumplimiento del Plan.
2. Coadyuvar con la supervisión de su implementación y ejecución en las sedes administrativas. En la sede de Lima, lo efectuará a través del Supervisor Administrativo.

14.5. DIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. Supervisar la implementación y ejecución del presente Plan en las sedes operativas.

14.6. JEFES DE ÓRGANOS, UNIDADES ORGÁNICAS, BASES OPERATIVAS Y PERSONAL DE ENLACE DE LOS PROGRAMAS SAAL.

1. Remitir a la Dirección de Administración (Subdirección de Recursos Humanos) la relación de trabajadores que realizarán el trabajo presencial.
2. Informar oportunamente a la Dirección de Administración, sobre los casos de trabajadores sintomáticos del COVID-19.
3. Recopilar y remitir al Subdirector de Recursos Humanos la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para el Regreso al Trabajo - Declaración Jurada (ANEXO 6), de todos los trabajadores de su área.

14.7. UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. El Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional y el Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores: cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la Vigilancia de Salud de los Trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05



Página 30 de 67



2. Implementar en la sede central del PROYECTO el área de TRIAJE, el cual deberá ser de uso exclusivo por el personal médico y tener como mínimo los equipos e insumos siguientes:
 - Estetoscopio.
 - Tensiómetro.
 - Cilindros de oxígeno de 416 L (2 und.)
 - Linterna.
 - Camilla estática de metal.
 - Biombo.
 - Alcohol de 96° / 70° x 1 L.
3. Cumplir con las responsabilidades asignadas en materia de seguridad y salud de los trabajadores respecto a la vigilancia, prevención y control del COVID-19.
4. Brindar orientación y hacer seguimiento a los trabajadores con sospecha o casos confirmados de COVID-19.
5. Monitorear las medidas preventivas colectivas, de protección personal y de vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto del COVID-19, establecidas en el presente Plan.
6. Promover actividades orientadas a brindar salud mental a los trabajadores.
7. Elaborar material informativo para la difusión de las medidas de prevención en salud.

14.8. TRABAJADORES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

1. Respetar el distanciamiento social, así como cumplir con las recomendaciones de aseo personal y las indicaciones de prevención sobre el uso de herramientas de trabajo y EPP.
2. Completar la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo (ANEXO 6), luego remitirlos vía correo electrónico a su Jefe Inmediato o Responsable.
3. Participar de manera activa en las capacitaciones y campañas de sensibilización dirigidas por el PROYECTO para prevenir el contagio del COVID-19.
4. Reportar cualquier sospecha de infección respiratoria al médico o profesional de Salud Ocupacional y/o responsable de recursos humanos.
5. Cumplir con las disposiciones descritas en el presente documento.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 31 de 67	

XV. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo. Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido es la OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Asimismo, la adquisición de los insumos recae en la SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA.

En el ANEXO 11 se detalla el presupuesto base para los meses de enero a diciembre.

XVI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se adjunta el “Acta de sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo” mediante el cual se aprueba el contenido del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”.



ACTA N° 002-2022-CSST

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CSST DEL PROYECTO ESPECIAL CORAH

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR (Artículo 68), siendo las 11:00 horas del 16 de diciembre de 2022, mediante la modalidad de videoconferencia en la plataforma de reuniones Microsoft Teams (contando con el soporte técnico de la Oficina de Tecnología de la Información CORAH), se han reunido en sesión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), lo siguientes representantes titulares:

Miembros del Empleador:

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Ing. MIGUEL ENRIQUE RAMOS HERNANDEZ | Director de Operaciones |
| 2. Lic. SANTIAGO TRUJILLO LEON | Director de Administración |
| 3. Ing. WILBER TORIBIO ROQUE | Subdirector Técnico D.O. |
| 4. Lic. HAROLD DIAZ TUESTA | Subdirector de RR. HH. |
| 5. Ing. PAUL GUIMAREY MINAYA | Subdirector de Geomática |



Miembros de los Trabajadores:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Lic. FERNANDO RODRIGUEZ PAREDES | Enfermero II |
| 2. Tec. LUIS ANGEL ARTEAGA BORJAS | Asistente de Almacén |
| 3. Tec. EDUARDO RODRIGUEZ CAHUAZA | Técnico III Mecánica |
| 4. Sra. JENIDA ALVAREZ CARDENAS | Secretaria SAAL Tingo María |
| 5. Sr. GILBERTO CACERES HERMOSA | Chofer |
| 6. Sr. HOYLER GARCIA CAVALIE | Chofer |

Invitados:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| 1. Dr. CARLOS PIZARRO MURGA | Médico Ocupacional |
| 2. Ing° CHRISTIAN MARIN LOPEZ | Jefe Especialista SST |

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se procede de acuerdo a Ley para dar inicio a la reunión con los miembros presentes.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 33 de 67



I. AGENDA

1. Revisión y aprobación del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO (versión 05), actualizado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Unidad de Salud Ocupacional CORAH, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 aprobado con Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA y su Modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 675-2022/MINSA.

II. INFORMES:

1. El Dr. Carlos PIZARRO MURGA – Médico Ocupacional y el Ing° Christian MARIN LOPEZ realizaron la presentación del proyecto del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID19 EN EL CORAH, actualizado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y por la Unidad de Salud Ocupacional, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 aprobado con Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA y su Modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 675-2022/MINSA.

III. PEDIDOS:

1. El Lic. Harold DIAZ TUESTA solicitó que, se realice la revisión y posteriormente se someta a votación la aprobación del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL CORAH, en su quinta versión, actualizado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y por la Unidad de Salud Ocupacional, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 aprobado con Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA y su Modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 675-2022/MINSA.



IV. ACUERDOS:

En la presente sesión extra ordinaria, se tomó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar por unanimidad el PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO del PROYECTO ESPECIAL CORAH ACTUALIZADO (versión 5), y encargar al Presidente del CSST CORAH oficiar a la Dirección Ejecutiva para su autorización, refrenda y trámites que correspondan.

WILBER TORIBIO ROQUE
Presidente

JÉNIDA ALVAREZ CÁRDENAS
Miembro



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 34 de 67



MIGUEL RAMOS HERNANDEZ
Miembro

FERNANDO RODRÍGUEZ PAREDES
Miembro

SANTIAGO ADOLFO TRUJILLO LEON
Miembro

EDUARDO RODRIGUEZ CAHAZA
Miembro

HAROLD DIAZ TUESTA
Miembro

GILBERTO CACERES HERMOZA
Miembro



PAÚL GUIMAREY MINAYA
Miembro

LUIS ÁNGEL ARTEAGA BORJAS
Miembro

HOYLER GARCIA CAVALIE
Miembro

XVII. ANEXOS

- ANEXO 1: NOMINA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL CORAH.
- ANEXO 2: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (COVID-19).
- ANEXO 3: PROCESO DE REGRESO AL TRABAJO
- 3.1. TRABAJADORES NO SOSPECHOSOS NI CONFIRMADOS CON FACTORES DE RIESGO.
 - 3.2. TRABAJADORES CON DIAGNOSTICO CONFIRMADO PARA LA COVID-19.
 - 3.3. TRABAJADORES ASINTOMATICOS CON DIAGNOSTICO CONFIRMADO PARA LA COVID-19.
 - 3.4. TRABAJADORES CON DIAGNOSTICO CONFIRMADO PARA LA COVID-19 QUE PRESENTEN SINTOMAS.
 - 3.5. TRABAJADORES MODERADOS O GRAVES (HOSPITALIZADOS) CON DIAGNOSTICO CONFIRMADO PARA LA COVID-19.
- ANEXO 4: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19.
- ANEXO 5: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO DECLARACION JURADA.
- ANEXO 6: PROCEDIMIENTO CORRECTO DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS
- 6.1. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN (duración > 20 seg.).
 - 6.2. DESINFECCION DE MANOS CON ALCOHOL GEL.
- ANEXO 7: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO.
- ANEXO 8: RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO MANEJO DE LAS MASCARILLAS.
- 8.1. ACCIONES PREVIAS PARA EL USO DE LA MASCARILLA.
 - 8.2. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA.
 - 8.3. DESCARTE CORRECTO DE LA MASCARILLA.
- ANEXO 09: GUÍA PARA EL USO DE MEDIDORES DE CO2 EN AMBIENTES DE TRABAJO Y ESCUELAS
- ANEXO 10: FLUJOGRAMA PARA EVALUAR PERTINENCIA DE TRABAJO PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O REMOTO.
- ANEXO 11: DECLARACION DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACION AL CENTRO LABORAL.

ANEXO 12: PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN: AÑO 2023.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 37 de 67

ANEXO 1

NOMINA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL CORAH

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROFESION	COLEGIATURA	CORREO ELECTRONICO	N° CELULAR	CARGO	SEDE	GRADO
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL											
1	PIZARRO MURGA CARLOS ALBERTO	46449171	15-Set-88	34	MÉDICO OCUPACIONAL	63240	cpizarro@corahperu.org	964989740	MEDICO OCUPACIONAL	PUCALLPA	11
2	VILLACORTA CORDOVA EDIE	44392883	30-Jul-87	35	MEDICO CIRUJANO	78218	edievillacorta_30@outlook.com	944813108	MEDICO CIRUJANO	CONSTITUCION	11
3	STROHEKER STROHEKER JESSENIA	41699100	12-Jun-83	39	MEDICO CIRUJANO	81718	girlpjm_83@hotmail.com	975154766	MEDICO CIRUJANO	KM 12	11
4	RIVERA HIDALGO ROBERTO HERNAN	46698435	04-Jun-90	32	MEDICO CIRUJANO	076289	hernan_mh@hotmail.com	921831440	MEDICO CIRUJANO	SANTA LUCIA	11
5	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	00123623	23-Dic-76	45	LICENCIADO EN ENFERMERIA	49205	ferchounidadmedica@hotmail.com	962330551	ENFERMERO II	PUCALLPA	8
6	SALAZAR RAMÍREZ DENIS	43052693	12-Jul-85	37	LICENCIADO EN ENFERMERIA	77423	denis_salazar_85@hotmail.com	981654384	ENFERMERO II	TINGO MARÍA	7
SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
7	CHRISTIAN JOEL MARIN LÓPEZ	43141596	13-Jul-85	37	ING. EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	153471	cmarinlopez@hotmail.com	943426170	JEFE ESPECIALISTA EN SST	PUCALLPA	8
8	MALHI GABRIELA PIRO GONZALES	44427371	19-Jun-87	35	INGENIERA AMBIENTAL	20194	malhipiro@gmail.com	951961243	ASISTENTE EN SST I	PUCALLPA	5

NOTA:

1. Durante las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca se contratarán los servicios de hasta 3 médicos cirujanos, donde cada uno se hará cargo de conducir las actividades de la Unidad de Salud Ocupacional de cada Base de Operaciones activas (donde se ejecuten operaciones de erradicación).
2. Así mismo se contratarán 06 enfermeros quienes conducirán las acciones de la Unidad de Salud Ocupacional en campo.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 38 de 67

ANEXO 2

NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (COVID-19)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	NUMERO DE DOCUMENTO	PUESTO DE TRABAJO (Cargo)	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Remoto/Mixto)	FACTOR DE RIESGO		NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	
						EDAD	COMORBILIDAD		
DIRECCION EJECUTIVA									
1	1	ARPE MOZO DEMETRIO ROGER	Indeterminado	08298692	VIGILANTE I	Presencial	59	NO	MEDIANO
2	2	BAHAMONDE CHUMPITAZ ALEXIS RAFAEL	Indeterminado	43276726	SUBDIRECTOR EJECUTIVO	Presencial	58	NO	MEDIANO
3	3	CALDERON VILLAVICENCIO CESAR ANTONIO	Indeterminado	15998540	ESPECIALISTA EN ASESORIA JURIDICA	Presencial	56	NO	BAJO
4	4	CARDENAS RUIZ NAYSHA CHABELI	Plazo fijo	72271545	ASISTENTE DE PRESUPUESTO I	Presencial	29	NO	BAJO
5	5	CHAVEZ DIAZ CAROL JACQUELINE	Indeterminado	40494389	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Remoto	42	SI	BAJO
6	6	CHAVEZ LUNA NILO MANUEL	Plazo fijo	01324378	ASESOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA	Presencial	60	NO	BAJO
7	7	CHAVEZ RAMIREZ LINO SIXTO	Indeterminado	09511127	VIGILANTE I	Presencial	52	NO	MEDIANO
8	8	CHIRE CHANJI RONAL PABLO	Indeterminado	06665043	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Presencial	52	NO	MEDIANO
9	9	CUBA HINOSTROZA BETZABE	Indeterminado	45821781	ASISTENTE DE AUDITORIA INTERNA II	Presencial	33	NO	BAJO
10	10	CURO AGUIRRE GREGORIO	Indeterminado	23969896	VIGILANTE I	Presencial	58	NO	MEDIANO
11	11	GENTILE VARGAS CESAR AUGUSTO	Plazo fijo	43461890	ASESOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA	Presencial	60	NO	BAJO
12	12	GIRON BUSTIOS ALBERTO WILMAN	Indeterminado	07606938	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Presencial	57	NO	MEDIANO
13	13	GUERRERO REYES WALTER AVELINO	Indeterminado	02612104	JEFE COMUNICACION SOCIAL	Presencial	60	SI	BAJO
14	14	HURTADO FLORES JOSE TEODORO	Indeterminado	22990237	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	Presencial	61	NO	BAJO
15	15	LACHI CARDENAS ANTONY MARTIN	Indeterminado	41323617	ANALISTA PROGRAMADOR I	Presencial	40	NO	BAJO
16	16	OROZCO FLORES HENRY OTONIEL	Indeterminado	44135225	ANALISTA PROGRAMADOR II	Presencial	36	NO	BAJO
17	17	PEREZ FIGALA SILVIA VANESSA	Plazo fijo	43076532	SECRETARIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA	Presencial	37	NO	BAJO
18	18	PONCE LOPEZ DAVID ALFONSO	Indeterminado	04069925	JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Presencial	47	NO	BAJO
19	19	PRADO TORRES MIGUEL RAMON	Indeterminado	44135141	ESPECIALISTA EN AUDITORIA INTERNA	Presencial	35	NO	BAJO
20	20	QUINO ZAPATA JUAN MANUEL	Indeterminado	25782242	ASISTENTE DE EDICION II	Presencial	47	SI	BAJO
21	21	RENTERIA SANZ GRECIA VIRGINIA	Plazo fijo	71782468	ASISTENTE LEGAL	Presencial	27	NO	BAJO
22	22	SANCHEZ ROMAYNA PAULO REMIGIO	Indeterminado	45526563	AUXILIAR DE PRESUPUESTO II	Presencial	34	NO	BAJO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 39 de 67

23	23	SANTILLAN DIAZ JUAN MIGUEL	Plazo fijo	71396496	VIGILANTE I	Presencial	24	NO	MEDIANO
24	24	SANTUR ALDAZ PEDRO	Indeterminado	46750581	SERVICIOS GENERALES	Presencial	31	NO	BAJO
25	25	SILVA RUIZ WILFREDO ROLANDO	Indeterminado	18120333	ASESOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA Y UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL CORAH	Presencial	49	NO	BAJO
26	26	TORRE SUAREZ EDWIN EDGARD	Indeterminado	19958246	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Presencial	52	NO	BAJO
27	27	TORRES ALVAREZ EDGAR TEMISTOCLES	Plazo fijo	43671903	ASESOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA	Presencial	59	NO	BAJO
28	28	VELA LOYOLA NATALI DEL PILAR	Plazo fijo	70473428	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Presencial	25	NO	BAJO
29	29	VELA UTOR JULIO CESAR	N.A	43327856	DIRECTOR EJECUTIVO	Presencial	60	NO	MEDIANO
30	30	ZAVALETA CARRILLO HUBERT MAXWELL	Plazo fijo	75804683	ASISTENTE PROGRAMADOR I	Presencial	26	NO	BAJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION									
31	1	ALBINO CHAVEZ LEIVIS RILDO	Plazo fijo	60110866	AUXILIAR MECANICO I	Presencial	32	NO	BAJO
32	2	ALBORNOZ JIMENEZ MARGOTH EDITH	Indeterminado	22993172	TECNICO JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL II	Presencial	64	NO	BAJO
33	3	ALONSO DIAZ JHOIS CHRISTIAN	Indeterminado	71226021	AUXILIAR MECANICO II	Presencial	30	NO	BAJO
34	4	ALVARADO ORE SEGUNDO DIDARIO	Indeterminado	23002795	CONSERJE SERVICIOS I	Presencial	57	NO	BAJO
35	5	ARMAS SANCHEZ CRISTIAN STEVEN DONCEL	Plazo fijo	45209591	AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	Presencial	34	NO	MEDIANO
36	6	ARTEAGA BORJAS LUIS ANGEL	Indeterminado	15849567	ASISTENTE DE ALMACEN I	Presencial	51	NO	MEDIANO
37	7	ATOCHÉ PELAEZ LEONEL ERNESTO	Indeterminado	22999341	SUBDIRECTOR DE TESORERIA	Presencial	55	NO	BAJO
38	8	AYLAS ASTO ANTHONY HANS	Plazo fijo	47497390	AUXILIAR MECANICO	Presencial	31	NO	BAJO
39	9	BARDALES EDERY LUIS ENRIQUE	Indeterminado	41304843	ASISTENTE DE TESORERIA I	Presencial	43	NO	MEDIANO
40	10	BARRON PEREZ VICTOR MANUEL	Indeterminado	23010313	JEFE DE ALMACEN	Presencial	48	NO	BAJO
41	11	BARTRA RIOS JOSE CARLOS	Plazo fijo	72320246	AUXILIAR MECANICO	Presencial	29	NO	BAJO
42	12	BETETA ESTRADA VICTOR PAULINO	Indeterminado	08127549	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	Presencial	54	NO	BAJO
43	13	CABREJOS DIAZ JOSE MANUEL	Indeterminado	00009106	VIGILANTE II	Presencial	63	SI	MEDIANO
44	14	CABRERA MORENO KATTYA CLOTILDE	Indeterminado	46753079	ASISTENTE DE CONTABILIDAD I	Presencial	32	NO	BAJO
45	15	CALDERON ESPINOZA PAUL STUART	Plazo fijo	46989881	AUXILIAR RR.HH. II	Presencial	31	NO	MEDIANO
46	16	CAMPOS INGRIMARI SARAITH VICTORIA	Indeterminado	45355220	ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO II	Presencial	34	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 40 de 67

47	17	CANALES FIGUEROA GLADYS JESSICA	Plazo fijo	42954692	ASISTENTE DE TESORERIA I	Presencial	37	NO	BAJO
48	18	CARUAJULCA ALCANTARA SEGUNDO LORENZO	Indeterminado	40844553	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	Presencial	41	SI	BAJO
49	19	CASTILLO PORRAS RENNICAR JOSUE	Plazo fijo	45998250	AUXILIAR DE ALMACEN II	Presencial	33	NO	MEDIANO
50	21	CHIRA CARDENAS LAURA ELIZABETH	Indeterminado	43081901	TECNICO DE CONTABILIDAD II	Presencial	37	NO	BAJO
51	22	CUMAPA ANGULO ROBERTO	Plazo fijo	41546279	VIGILANTE	Presencial	42	NO	MEDIANO
52	23	DAVILA HOYOS NEHEMIAS NATANAEL	Indeterminado	41569045	AUXILIAR DE ALMACEN II	Presencial	42	NO	MEDIANO
53	24	DE LA CRUZ RAMIREZ CARLOS ANTONIO	Plazo fijo	75584561	VIGILANTE	Presencial	20	NO	MEDIANO
54	25	DEL AGUILA ALEGRIA ALEX GUMERCINDO	Plazo fijo	48501548	AUXILIAR DE ALMACEN	Presencial	29	NO	MEDIANO
55	26	DEL CASTILLO WONG LUCIA MARISOL	Indeterminado	46142591	ASISTENTE DE CONTABILIDAD I	Presencial	32	NO	BAJO
56	27	DIAZ TOULLIER FRANCO EDUARDO	Plazo fijo	45685187	SERVICIOS GENERALES	Presencial	33	NO	BAJO
57	28	DIAZ TUESTA HAROLD	Indeterminado	07192973	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	Presencial	59	SI	BAJO
58	29	DIAZ VELA MARIA MARGARITA	Indeterminado	10283842	SECRETARIA	Mixto	63	SI	BAJO
59	30	ENCOMENDERO CABANILLAS GLORIA LUISA	Indeterminado	17861491	JEFE TRABAJO SOCIAL	Presencial	58	NO	MEDIANO
60	31	ESTRADA MERCADO LENINDES AARON	Plazo fijo	46922776	ASISTENTE DE CONTROL PATRIMONIAL I	Presencial	30	NO	BAJO
61	32	FLORES CHAVEZ MARIA TERESA	Plazo fijo	73449711	AUXILIAR DE TESORERIA	Presencial	24	NO	BAJO
62	33	FLORES REBATA ALEJANDRO BRUNO	Indeterminado	23014935	SUPERVISOR DE VIGILANTES	Presencial	59	NO	MEDIANO
63	34	FLORES SANCHEZ FERNANDO	Plazo fijo	40691596	VIGILANTE I	Presencial	42	NO	MEDIANO
64	35	FRETEL SILVA DANIEL	Indeterminado	45920118	ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO II	Presencial	33	NO	BAJO
65	36	GOMEZ ALVARADO JAIME	Indeterminado	22999742	ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO II	Presencial	57	SI	BAJO
66	37	GONZALES GAMBINI CARLA VIVIANA	Plazo fijo	71016346	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Presencial	30	NO	BAJO
67	38	GOYZUETA MEZA CYNTHIA YELINA	Indeterminado	41275816	JEFE DE ABASTECIMIENTO	Presencial	40	SI	BAJO
68	39	HERRERA AGUIRRE EDWER ALDAIR	Plazo fijo	70076960	AUXILIAR DE PLANILLAS I	Presencial	28	NO	BAJO
69	40	HIDALGO RUIZ CARLOS ALBERTO	Plazo fijo	41022903	TECNICO ELECTRICISTA II	Presencial	41	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 41 de 67

70	41	HIDALGO SALDAÑA MERSE	Indeterminado	43821099	ASISTENTE DE CONTABILIDAD I	Presencial	36	NO	BAJO
71	42	INAFUKO ABENSUR DELIA CECILIA	Indeterminado	43963635	ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO I	Presencial	36	NO	BAJO
72	43	INUMA PIZANGO JONATHAN	Indeterminado	47596605	AUXILIAR DE ALMACEN I	Presencial	33	NO	MEDIANO
73	44	LAULATE VASQUEZ TREISY ROSA	Indeterminado	72248289	AUXILIAR DE TESORERIA II	Presencial	30	SI	BAJO
74	45	LIZARBE GOMEZ JOEL MARIO	Plazo fijo	42320231	AUXILIAR ELECTRONICO	Presencial	39	NO	BAJO
75	46	LLERENA LANDEO ROY DANIEL	Plazo fijo	43120939	AUXILIAR DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION	Presencial	37	NO	BAJO
76	47	LOBATON ADAUTO GUMERCINDO	Indeterminado	23014240	ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO II	Presencial	61	NO	BAJO
77	48	LOYOLA SANTIAGO MELVIN	Plazo fijo	42042661	VIGILANTE	Presencial	41	NO	MEDIANO
78	49	MAGALLANES GOMEZ PEDRO FERNANDO	Plazo fijo	09428587	VIGILANTE	Presencial	55	NO	MEDIANO
79	50	MARIN LOPEZ CHRISTIAN JOEL	Indeterminado	43141596	JEFE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presencial	37	NO	MEDIANO
80	51	MONTESINOS CHAVEZ MARINA LIZ	Indeterminado	00127006	ASISTENTE DE PLANILLAS II	Presencial	44	NO	BAJO
81	52	NAVARRO TORRES JOSE MARIA	Plazo fijo	46782724	AUXILIAR DE TRANSPORTE, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO II	Presencial	31	NO	BAJO
82	53	OJITOS APOLINARIO DAN	Plazo fijo	00100466	AUXILIAR DE CONTROL PATRIMONIAL	Presencial	49	NO	BAJO
83	54	PANDURO ARENAS ITALO	Plazo fijo	46315778	VIGILANTE I	Presencial	34	NO	MEDIANO
84	55	PANDURO FASABI ROBINSON	Indeterminado	42575314	AUXILIAR DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES II	Presencial	38	NO	BAJO
85	56	PAREDES GARAYAR JONATHAN HARRY	Plazo fijo	44687626	ASISTENTE DE CONTABILIDAD I	Presencial	35	NO	BAJO
86	57	PEREZ MORI ERKA AGUSTINA	Indeterminado	40035306	SUBDIRECTOR DE LOGISTICA	Presencial	44	SI	BAJO
87	58	PEREZ RUIZ LEONIDAS HUMBERTO	Plazo fijo	70767357	ASISTENTE DE PLANILLAS I	Presencial	30	NO	BAJO
88	59	PEREZ RUIZ MAXIVER	Plazo fijo	76352286	AUXILIAR ELECTRONICO	Presencial	24	NO	BAJO
89	60	PINEDO LINARES CARLOS ALBERTO	Plazo fijo	73634524	AUXILIAR DE CONTROL PATRIMONIAL II	Presencial	28	NO	BAJO
90	61	PIRO GONZALES MALHI GABRIELA	Plazo fijo	44427371	ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO I	Remoto	35	SI	MEDIANO
91	62	PLAZA QUIO MAX DONNY	Plazo fijo	44770616	VIGILANTE	Presencial	37	NO	MEDIANO
92	63	QUINTANA TORRES ERICSON DAVID	Plazo fijo	45870489	AUXILIAR ELECTRONICO	Presencial	33	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 42 de 67

93	64	QUIROZ BARTRA FRANCISCO FERNANDO	Plazo fijo	41274409	VIGILANTE I	Presencial	42	NO	MEDIANO
94	65	QUISPE BETETA MAX LIMBER	Indeterminado	45499864	ASISTENTE DE ALMACEN I	Presencial	33	NO	MEDIANO
95	66	QUISPE QUISPE RAUL	Plazo fijo	41013314	ASISTENTE DE ALMACEN I	Presencial	41	NO	MEDIANO
96	67	RAMIREZ FLORES ARTURO	Indeterminado	00029610	VIGILANTE II	Presencial	61	NO	MEDIANO
97	68	REATEGUI CUSCO RONAL	Indeterminado	00114139	JEFE DE TRANSPORTE MAQ. Y EQUIPO	Presencial	54	NO	BAJO
98	69	RIOS ARMAS FREDY	Plazo fijo	18168729	AUXILIAR ELECTRONICO	Presencial	46	NO	BAJO
99	70	RIOS SHAPIAMA ASHLEY ESTHER	Plazo fijo	76960682	AUXILIAR RR.HH. I	Presencial	24	NO	BAJO
100	71	ROBALINO RAMIREZ ELIZABETH	Indeterminado	00092974	SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD	Presencial	51	NO	BAJO
101	72	RODRIGUEZ RAMIREZ ROGER	Indeterminado	00086683	ASISTENTE TECNICO ELECTRICISTA I	Presencial	53	NO	BAJO
102	73	ROMERO MINAYA MARITZA SOLEDAD	Indeterminado	15727435	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN II	Presencial	50	NO	BAJO
103	74	RUIZ DAVILA CLAUDIO	Indeterminado	00127955	AUXILIAR RR.HH. II	Presencial	44	NO	BAJO
104	75	RUIZ GALARZA MARCO ANTONIO	Plazo fijo	23002048	CHOFER	Presencial	54	NO	MEDIANO
105	76	RUIZ LACHI JUAN SOCRATES	Indeterminado	00111852	AUXILIAR DE ABASTECIMIENTO	Presencial	46	NO	BAJO
106	77	RUIZ MOYA WILSON MARCELINO	Indeterminado	00073330	CHOFER	Presencial	60	SI	MEDIANO
107	78	RUIZ TORRES SEGUNDO LINO	Plazo fijo	45874107	AUXILIAR DE ALMACEN	Presencial	33	NO	MEDIANO
108	79	SAAVEDRA SALDAÑA ILIANA CAROLINA	Plazo fijo	43992369	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	36	NO	BAJO
109	80	SALAS SANGAMA MIGUEL ANGEL	Plazo fijo	80354389	SERVICIOS GENERALES	Presencial	44	NO	BAJO
110	81	SHUÑA SAAVEDRA WENDY LILIANA	Plazo fijo	70113167	ASISTENTE DE TESORERIA I	Presencial	27	NO	BAJO
111	82	TAMANI CANAQUIRI JAMES	Plazo fijo	41268049	VIGILANTE	Presencial	42	NO	MEDIANO
112	83	TANTALEAN GUERRA DE PRESLEY THIRZA NANNY	Plazo fijo	43692219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	Presencial	36	NO	BAJO
113	84	TARICUARIMA TORRES MILAGROS MAITE	Plazo fijo	74350758	AUXILIAR ELECTRONICO	Presencial	23	NO	BAJO
114	85	TENAZOA EGOAVIL LEE NOE	Plazo fijo	70810550	AUXILIAR DE CONTROL PATRIMONIAL II	Presencial	31	NO	BAJO
115	86	TENAZOA RIOS IVAN	Plazo fijo	62008629	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	Presencial	29	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 43 de 67

116	87	TORRES BARBOZA CARLOS ALBERTO	Plazo fijo	00109183	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES I	Presencial	47	NO	BAJO
117	88	TORRES BARTRA EMMA LISET	Indeterminado	40685603	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	Presencial	42	NO	BAJO
118	89	TORRES FLORES MAX FRANK	Plazo fijo	42207304	AUXILIAR RR.HH. I	Presencial	39	NO	BAJO
119	90	TRUJILLO LEON SANTIAGO ADOLFO	Indeterminado	23018934	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	Presencial	69	SI	MEDIANO
120	91	URQUIA SOTO RUDY ALBERTO	Plazo fijo	48508713	AUXILIAR DE CONTABILIDAD II	Presencial	28	NO	BAJO
121	92	VALERA FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	Indeterminado	00109096	TECNICO MECANICO III	Presencial	47	SI	BAJO
122	93	VARGAS RENGIFO MIRIAM	Indeterminado	22967738	ASISTENTE DE CONTABILIDAD II	Presencial	61	NO	BAJO
123	94	VENANCINO VERA VITORIO	Indeterminado	44426510	CHOFER	Presencial	35	NO	MEDIANO
124	95	VILLANUEVA UBALDO DOMINGO AGRIPINO	Indeterminado	23017326	TECNICO DE PLANILLAS II	Presencial	54	NO	BAJO
125	96	YNOCENTE ESPINDOLA CARLOS LORENZO	Indeterminado	06672060	ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO III	Presencial	48	SI	BAJO
126	97	ZAMORA SALAS JENY ROSA LIZ	Indeterminado	44992799	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS II	Presencial	34	NO	BAJO
DIRECCION DE OPERACIONES									
127	1	ABENSUR MELENDEZ JAMIN	Plazo fijo	73466782	PARAMEDICO	Presencial	27	NO	ALTO
128	2	AGUILAR ROCHA CESAR RUBEN	Plazo fijo	42307419	CHOFER	Presencial	39	NO	MEDIANO
129	3	ALIANO PALOMINO EDDY DANIEL	Indeterminado	09313888	SUBDIRECTOR DE SENSIBILIZACION	Presencial	53	SI	BAJO
130	4	ALIPAZAGA GALINDO MARY ESTHER	Indeterminado	42988212	ESPECIALISTA EN PROYECTOS Y OBRAS	Presencial	37	NO	BAJO
131	5	ALVA ALEGRIA JIMMY	Plazo fijo	40476578	VIGILANTE	Presencial	42	NO	MEDIANO
132	6	AMPUERO CALDERON CARLOS ANDRES	Plazo fijo	73960038	SERVICIOS GENERALES	Presencial	26	NO	BAJO
133	7	ANANIAS ZAFRA JUAN CARLOS	Plazo fijo	42490629	VIGILANTE	Presencial	39	NO	MEDIANO
134	8	ANDRADE SEPULVEDA RAYSA KAROLAY	Plazo fijo	73207157	AUXILIAR DE OBRA	Presencial	26	NO	BAJO
135	9	ANGULO LOPEZ RONALD	Plazo fijo	44818698	ERRADICADOR DE CULTIVOS DE COCA	Presencial	39	NO	BAJO
136	10	ANGULO ROBLES EDWARD ANTONIO	Indeterminado	10433985	RECOP. INFORMACION II	Presencial	49	SI	BAJO
137	11	ARANCIBIA MEGO HERMAN	Indeterminado	00029646	JEFE TECNICO DE VEHICULOS	Presencial	58	NO	MEDIANO
138	12	AREVALO TORRES CARLOS MANUEL	Plazo fijo	41499245	JEFE DE CAMPO	Presencial	40	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 44 de 67

139	13	ARTEAGA VILLAJUAN CRISTHIAN AYRTON	Plazo fijo	71319843	SERVICIOS GENERALES	Presencial	24	NO	BAJO
140	14	ATENCIO SOTOMAYOR HUGO VALERIANO	Plazo fijo	23001062	SERVICIOS GENERALES	Presencial	52	NO	BAJO
141	15	AVILA MALPARTIDA DIGNO	Indeterminado	22640939	CHOFER	Presencial	60	NO	MEDIANO
142	16	BALAREZO MANSILLA CARLOS ALBERTO	Indeterminado	22997753	JEFE DE ALMACEN	Presencial	51	NO	MEDIANO
143	17	BARDALES JONES ROBERT ARTURO	Plazo fijo	44523509	ASISTENTE DE PROYECTOS I	Presencial	35	NO	BAJO
144	18	BARDALES PINO MARIO ARTURO	Indeterminado	09465604	ASISTENTE DE CAMPO II	Presencial	52	SI	BAJO
145	19	BARDALES RIOS DANTE	Plazo fijo	44679824	ALBAÑIL	Presencial	46	NO	BAJO
146	20	BARDALES VASQUEZ ADAN	Plazo fijo	62919515	CARPINTERO	Presencial	25	NO	BAJO
147	21	BARRERA VELA TONY LUIS	Plazo fijo	08883592	VIGILANTE	Presencial	50	NO	MEDIANO
148	22	BONG PINCHI AUGUSTO	Indeterminado	01102590	ASISTENTE DE COMUNICACIONES I	Presencial	56	SI	BAJO
149	23	CABREJOS BARDALES JOSE MANUEL	Plazo fijo	71550962	SERVICIOS GENERALES	Presencial	31	NO	BAJO
150	24	CABRERA ANGULO VICTOR HUGO	Indeterminado	07758154	ASISTENTE DE CONTROL VEHICULAR I	Presencial	50	NO	BAJO
151	25	CABRERA FLORES ALDO RAI	Plazo fijo	70431198	AYUDANTE GASFITERO	Presencial	28	NO	BAJO
152	26	CACERES HERMOSA GILBERTO	Indeterminado	28221990	CHOFER	Presencial	58	NO	MEDIANO
153	27	CACHAY FIGUEROA ALEJANDRO FELIPE	Plazo fijo	09545915	VIGILANTE	Presencial	56	NO	MEDIANO
154	28	CAJAS DAVILA JULIO CHARLY	Plazo fijo	47242330	VIGILANTE	Presencial	30	NO	MEDIANO
155	29	CALAMPA RAMOS EDER	Plazo fijo	44473023	AYUDANTE DE CARPINTERIA	Presencial	39	NO	BAJO
156	30	CALDERON CHIROQUE SEGUNDO SIXTO	Plazo fijo	03362456	AYUDANTE ALBAÑIL	Presencial	52	NO	BAJO
157	31	CALDERON ROMAÑOL DAVID OSCAR	Plazo fijo	48047086	SOLDADOR	Presencial	29	NO	BAJO
158	32	CALDERON VILLAVICENCIO JUAN CARLOS	Indeterminado	15947647	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA II	Presencial	59	NO	BAJO
159	33	CALIXTO RAMIREZ JABAN NIMROD	Indeterminado	23010614	CHOFER	Presencial	48	SI	MEDIANO
160	34	CALIZAYA DURAND ALBERTO	Indeterminado	06248987	SUPERVISOR TECNICO EN GEOMATICA II	Presencial	56	NO	BAJO
161	35	CANAQUIRI CACHIQUÉ CESAR FULGENCIO	Plazo fijo	73830187	PARAMEDICO	Presencial	22	NO	ALTO
162	36	CARDENAS DA SILVA JULIO MERCEL	Indeterminado	41109736	ASISTENTE DIBUJANTE I	Presencial	41	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 45 de 67

163	37	CARDENAS PANDURO NEIL	Plazo fijo	47063616	ALBAÑIL	Presencial	35	NO	BAJO
164	38	CARDENAS TAPULLIMA JOSE REYNALDO	Indeterminado	70441086	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Presencial	32	NO	BAJO
165	39	CARO ROMAYNA ALBERTO	Plazo fijo	01114634	VIGILANTE	Presencial	55	NO	MEDIANO
166	40	CASTELLANOS INUMA EDGAR	Plazo fijo	00083860	SERVICIOS GENERALES	Presencial	55	NO	BAJO
167	41	CASTILLO DANTAS RODOLFO MAURICIO	Plazo fijo	42775839	ASISTENTE DE PROYECTOS I	Presencial	38	NO	BAJO
168	42	CASTRE ISMIÑO PASCUAL	Indeterminado	06676892	JEFE DE AREA DE COMUNICACIONES	Presencial	46	NO	BAJO
169	43	CESPEDES CONDEZO CARLOS ANTONIO	Plazo fijo	22674092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO II	Presencial	46	NO	BAJO
170	44	CHAVEZ LOPEZ JORGE LUIS	Indeterminado	40064990	TOPOGRAFO TECNICO I	Presencial	44	NO	BAJO
171	45	CHAVEZ ZUÑIGA JULINHO FRANCILES	Plazo fijo	71530663	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO I	Presencial	22	NO	BAJO
172	46	CHUJANDAMA SHUPINGAHUA CANDAMIL	Plazo fijo	45332348	RADIO OPERADOR	Presencial	34	NO	BAJO
173	47	CHUJUTALLI MACAHUACHI BERNALDO	Indeterminado	00022888	ASISTENTE - PARAMEDICO I	Presencial	63	SI	ALTO
174	48	CHUMBE HEIGGHEN WALTER HOVER	Plazo fijo	44395461	CARPINTERO	Presencial	35	NO	BAJO
175	49	COBOS PINEDO NEYDER FREY	Indeterminado	00098181	CHOFER	Presencial	52	NO	MEDIANO
176	50	CONTRERAS PINTO JESSICA GIOVANA	Indeterminado	43866345	SECRETARIA AUXILIAR I	Presencial	36	NO	BAJO
177	51	CORDOVA SAJAMI FRANCIS IVAN	Plazo fijo	45951218	CHOFER	Presencial	41	NO	MEDIANO
178	52	CORREA MEDINA WILSON ROLANDO	Indeterminado	26714444	RECOP. INFORMACION II	Presencial	47	NO	BAJO
179	53	CRISTOBAL AYALA FELIX AURELIO	Indeterminado	04217667	SUPERVISOR ERRADICACION	Presencial	67	SI	BAJO
180	54	CROSBY ARISTA LUIS	Plazo fijo	00092396	SERVICIOS GENERALES	Presencial	52	NO	BAJO
181	55	CUADROS CHAVEZ LUIS ALBERTO	Indeterminado	25589808	ANALISTA SIG III	Remoto	64	SI	BAJO
182	56	DAVILA FLORES CARLOS ALEJANDRO	Plazo fijo	00100203	SERVICIOS GENERALES	Presencial	49	NO	BAJO
183	57	DAVILA FLORES JULIA ROSARIO	Indeterminado	00094836	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DO II	Presencial	51	NO	BAJO
184	58	DAVILA OLIVEIRA AMERICO	Plazo fijo	22965734	CARPINTERO	Presencial	57	NO	BAJO
185	59	DAVILA SALAS ERVIS	Plazo fijo	48991558	AYUDANTE DE CARPINTERIA	Presencial	44	NO	BAJO
186	60	DEL AGUILA AGUINAGA CHRISTIAN XAVIER	Plazo fijo	44581267	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO II	Presencial	39	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 46 de 67

187	61	DEL AGUILA PONCE ACSEL	Indeterminado	23020818	TECNICO DE ERRADICACIÓN II	Presencial	47	NO	BAJO
188	62	DELGADO VELA FEDERICO GUILLERMO	Indeterminado	22964914	ASISTENTE COORDINADOR DE VUELOS I	Presencial	61	NO	BAJO
189	63	DICCION MATOS FERNANDO SALVADOR	Plazo fijo	06594497	CHOFER	Presencial	64	NO	MEDIANO
190	64	DONAYRE VELA ERICK ABEL	Indeterminado	21538315	COORDINADOR DE TRANSPORTES DO	Presencial	47	SI	BAJO
191	65	DUARTE ALVARADO TOMMY HENDERSON	Plazo fijo	70753535	SERVICIOS GENERALES	Presencial	28	NO	BAJO
192	66	DUEÑAS ARIMUYA PEPE	Plazo fijo	43905324	ELECTRICISTA	Presencial	42	NO	BAJO
193	67	ENCINAS TANCHIBA MANUEL	Plazo fijo	00032776	VIGILANTE	Presencial	58	NO	MEDIANO
194	68	ESPINOZA ANDRADE MIGUEL ANGEL	Indeterminado	00127345	AUXILIAR DE CAMPO II	Presencial	50	SI	BAJO
195	69	ESPINOZA MALPARTIDA OSCAR WILDER	Plazo fijo	43403895	VIGILANTE	Presencial	37	NO	MEDIANO
196	70	ESTRADA PISCO LUIS ANGEL	Plazo fijo	40741802	ELECTRICISTA	Presencial	42	NO	BAJO
197	72	FASANANDO BARTRA JAVIER	Plazo fijo	40950118	RADIO OPERADOR	Presencial	41	NO	BAJO
198	73	FASANANDO GUERRA LINCER	Plazo fijo	42962040	SERVICIOS GENERALES	Presencial	37	NO	BAJO
199	74	FLORES CACHIQUE EDSON GERSON	Plazo fijo	00112440	SERVICIOS GENERALES	Presencial	51	NO	BAJO
200	75	FLORES GUERRA EDUARDO HOWARD	Plazo fijo	80583055	VIGILANTE	Presencial	50	NO	MEDIANO
201	76	FLORES HIDALGO HARRY JESUS	Plazo fijo	72225895	AUXILIAR DE OBRA II	Presencial	28	NO	BAJO
202	77	FLORES HIDALGO JHERRY MANUEL	Plazo fijo	72225894	CARPINTERO	Presencial	30	NO	BAJO
203	78	FLORES SANDOVAL ISAAC	Plazo fijo	05788909	AYUDANTE DE CARPINTERIA	Presencial	53	NO	BAJO
204	79	FONSECA TORRES CARLOS ALBERTO	Plazo fijo	46620981	VIGILANTE	Presencial	32	NO	MEDIANO
205	80	FU MACEDO BRANDON KING	Plazo fijo	62940043	ELECTRICISTA	Presencial	24	NO	BAJO
206	81	GALVEZ PANDURO PEDRO	Indeterminado	22968806	COORDINADOR DE CAMPO	Presencial	57	SI	BAJO
207	82	GAMARRA TANTA EDILBERTO	Plazo fijo	80490913	CHOFER	Presencial	45	NO	MEDIANO
208	83	GARATE RODRIGUEZ GERMAN	Plazo fijo	00173574	SERVICIOS GENERALES	Presencial	57	NO	BAJO
209	84	GARCIA CAVALIE HOYLER ANGEL	Indeterminado	42755571	CHOFER	Presencial	37	NO	MEDIANO
210	85	GARCIA CHEPE GUILLERMO NICANOR	Indeterminado	25706600	ASISTENTE DE CAMPO I	Presencial	52	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 47 de 67

211	86	GERONIMO TARAZONA FREDY ROLAND	Indeterminado	23019249	AUXILIAR DE CAMPO II	Presencial	47	NO	BAJO
212	87	GIL PEREZ JORGE HERNAN	Indeterminado	28219295	JEFE DE GRUPO I	Presencial	62	NO	BAJO
213	88	GOMEZ ALIAGA ROBERTO	Indeterminado	23012521	AUXILIAR DE CAMPO II	Presencial	48	SI	BAJO
214	89	GOMEZ CACHIQUE RONNY	Plazo fijo	48154839	AYUDANTE ALBAÑIL	Presencial	40	NO	BAJO
215	90	GOMEZ PANDURO JOSE ESTANISLAO	Plazo fijo	46447067	RADIO OPERADOR	Presencial	32	NO	BAJO
216	91	GOMEZ VALLES CHARLES	Plazo fijo	44119602	VIGILANTE	Presencial	42	NO	MEDIANO
217	92	GUADALUPE ROJAS WILFREDO	Plazo fijo	21068331	SERVICIOS GENERALES	Presencial	56	NO	BAJO
218	93	GUILLERMO MORALES PEDRO JEHU	Plazo fijo	43716146	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO I	Presencial	36	NO	BAJO
219	94	GUILLINTA ANICAMA LEONIDAS	Plazo fijo	40981259	PARAMEDICO	Presencial	41	NO	ALTO
220	95	GUILLINTA SAYAN CHRISTIAN OMAR	Plazo fijo	71251474	PARAMEDICO	Presencial	21	NO	ALTO
221	96	GUIMAREY MINAYA PAUL ALFREDO	Indeterminado	06801502	SUBDIRECTOR DE GEOMATICA	Presencial	57	NO	BAJO
222	97	HERNANDEZ BARDALES CESAR PACIFICO	Plazo fijo	42802406	VIGILANTE	Presencial	42	NO	MEDIANO
223	98	HERRERA CASTILLO DINXO ROY	Plazo fijo	44918991	CHOFER	Presencial	36	NO	MEDIANO
224	99	HIDALGO GONZALES ERICK LUIS	Plazo fijo	48762567	BLOQUEADOR	Presencial	39	NO	BAJO
225	100	HIDALGO SANCHEZ ALBERT CHRISTIAN	Plazo fijo	43478963	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO II	Presencial	37	NO	BAJO
226	101	HIDALGO SANCHEZ ERICK JACKSON	Indeterminado	45038948	ASISTENTE DE CONTROL Y MANEJO DE BIENES I	Presencial	34	NO	BAJO
227	102	HORNA ACUÑA CESAR AUGUSTO	Plazo fijo	00102978	VIGILANTE	Presencial	49	NO	MEDIANO
228	103	HUAMAN SOLANO RICARDO	Indeterminado	23216546	SERVICIOS GENERALES	Presencial	66	SI	BAJO
229	104	ISLA DAVILA RIDER	Indeterminado	41469066	SERVICIOS GENERALES	Presencial	40	NO	BAJO
230	105	JARA UPIACHIHUA RUBEN	Indeterminado	43113815	AUXILIAR DE CARPINTERIA II	Presencial	60	NO	BAJO
231	106	JUNCO CALIXTO WILDER ARTURO	Plazo fijo	45346431	JEFE DE CAMPO	Presencial	34	NO	BAJO
232	107	LABAJOS HERNANDEZ ELEODORO	Plazo fijo	42761751	ALBAÑIL	Presencial	40	NO	BAJO
233	108	LAO MACEDO MARIO	Plazo fijo	43059215	TOPOGRAFO II	Presencial	37	NO	BAJO
234	109	LAURENCIO ORTEGA MANUEL ROLANDO	Indeterminado	32789307	RADIO OPERADOR	Presencial	63	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 48 de 67

235	110	LAZARO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	Indeterminado	15662486	TECNICO DE ERRADICACIÓN II	Presencial	63	NO	BAJO
236	111	LAZO SIFUENTES ROY ROGER	Plazo fijo	44351655	VIGILANTE	Presencial	36	NO	MEDIANO
237	112	LEON SAAVEDRA ERNESTO JUNIOR	Plazo fijo	46635704	ELECTRICISTA	Presencial	32	NO	BAJO
238	113	LEYVA ORTEGA ENRIQUE SANTOS	Plazo fijo	23008299	SERVICIOS GENERALES	Presencial	49	NO	BAJO
239	114	LIJARZA JARA FELIX	Indeterminado	22519114	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	Presencial	66	NO	BAJO
240	115	LIMA PANAIFO JOSE	31/12/2022	44158926	GASFITERO	Presencial	38	NO	BAJO
241	116	LINARES DIAZ EDMAN LIBORIO	Plazo fijo	47234810	VIGILANTE	Presencial	30	NO	MEDIANO
242	117	LINARES ROJAS EDI	Plazo fijo	40486782	AYUDANTE ALBAÑIL	Presencial	42	NO	BAJO
243	118	LLERENA DAVILA WIL	Plazo fijo	44701760	CARPINTERO	Presencial	35	NO	BAJO
244	119	LOPEZ ORTIZ FRANK DERIAN	Indeterminado	75831327	CHOFER	Presencial	26	NO	MEDIANO
245	120	LOPEZ SILVA TILER	Plazo fijo	47415529	AYUDANTE ALBAÑIL	Presencial	30	NO	BAJO
246	121	MACAHUACHI RICOPA MARCO ANTONIO	Indeterminado	00084458	TECNICO ELECTROMECANICO	Presencial	53	NO	BAJO
247	122	MANIHUARI VILLACREZ FIDENCIO	Plazo fijo	01149490	VIGILANTE	Presencial	61	NO	MEDIANO
248	123	MEGO RUIZ NAMY TALIA	Indeterminado	45264061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Presencial	34	NO	BAJO
249	124	MEZA RODRIGUEZ NEPTALI	Plazo fijo	47731957	AYUDANTE ALBAÑIL	Presencial	31	NO	BAJO
250	125	MIRANDA DAVALOS EDWARD KARLO MIGUEL	Indeterminado	23012188	TECNICO DE ERRADICACIÓN II	Presencial	47	NO	BAJO
251	126	MORALES CASTRO RAFAEL MARTIN	Indeterminado	10414664	ASISTENTE DE CONTROL Y MANEJO DE BIENES III	Presencial	46	NO	BAJO
252	127	MORAN CRUCES AMADO VICTOR	Plazo fijo	00474806	SERVICIOS GENERALES	Presencial	60	NO	BAJO
253	128	MORENO HERRERA FREDY	Plazo fijo	41167596	AYUDANTE DE COCINA	Presencial	41	NO	BAJO
254	129	MORENO OCHOA NEMESIO JESUS	Indeterminado	10818844	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	Presencial	45	NO	MEDIANO
255	130	MOTA SUAREZ HENRY LEE	Plazo fijo	40949183	GASFITERO	Presencial	41	NO	BAJO
256	131	MOZOMBITE FLORES ELISEO	Plazo fijo	46703642	CHOFER	Presencial	34	NO	MEDIANO
257	132	MURAYARI TAMANI ESAU	Plazo fijo	45796159	ELECTRICISTA	Presencial	33	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 49 de 67

258	133	NAVARRO LEANDRO ELLIARD ENRIQUE	Plazo fijo	45353780	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO DEL PERSONAL	Presencial	34	NO	MEDIANO
259	134	NOLORVE HUAYABA DANNY DANIEL	Plazo fijo	75831322	VIGILANTE	Presencial	25	NO	MEDIANO
260	135	NORIEGA LOPEZ EDWARD	Plazo fijo	05394344	JEFE DE CAMPO	Presencial	46	NO	BAJO
261	136	NUÑEZ FLORES CARLOS	Plazo fijo	41067346	ELECTRICISTA	Presencial	42	NO	BAJO
262	137	OCHOA BARDALES JIMMY RIDDY	Indeterminado	40247457	JEFE DE PROYECTO Y OBRAS	Presencial	43	NO	BAJO
263	138	PACAYA IHUARAQUI ESAU	Plazo fijo	00096900	GASFITERO	Presencial	50	NO	BAJO
264	139	PACAYA LAULATE HENRRY	Plazo fijo	41038577	ELECTRICISTA	Presencial	42	NO	BAJO
265	140	PACAYA MACUYAMA TEOBALDO	Plazo fijo	00013058	VIGILANTE	Presencial	60	NO	MEDIANO
266	141	PACAYA YAHUARCANI LARRY	Plazo fijo	47131010	PARAMEDICO	Presencial	30	NO	ALTO
267	142	PAITAN ORTIZ JUAN	Indeterminado	23255147	AUXILIAR DE CAMPO II	Presencial	55	NO	BAJO
268	143	PALMA PENACHI JOSE SANTOS	Plazo fijo	42820262	VIGILANTE	Presencial	39	NO	MEDIANO
269	144	PANDURO FASABI HARBERT	Plazo fijo	46727954	ELECTRICISTA	Presencial	32	NO	BAJO
270	145	PANDURO ROMAÑOL FERNANDO	Indeterminado	00014167	ASISTENTE DE CONTROL DE PERSONAL III	Presencial	59	NO	MEDIANO
271	146	PANDURO SANGAMA KEN	Plazo fijo	42338434	CHOFER	Presencial	39	NO	MEDIANO
272	147	PANDURO VALERA FERNANDO PIERO	Plazo fijo	46014457	VIGILANTE	Presencial	33	NO	MEDIANO
273	148	PAUCAR CARDENAS CEVERINO	Indeterminado	23217380	COORDINADOR DE CAMPO	Presencial	58	NO	BAJO
274	149	PENADILLO ROMERO CARLOS JOSE	Indeterminado	08317808	SUPERVISOR TECNICO	Presencial	56	SI	BAJO
275	150	PEÑA PANDURO LIBER	Plazo fijo	48197941	ANALISTA PROGRAMADOR SIG I	Presencial	28	NO	BAJO
276	151	PERALES OVIEDO PEDRO JOSE	Plazo fijo	47022779	VIGILANTE	Presencial	31	NO	MEDIANO
277	152	PEREZ CANANGO FERMIN	Indeterminado	00110767	AUXILIAR DE CAMPO II	Presencial	60	NO	BAJO
278	153	PEREZ SHUÑA ELDER	Plazo fijo	43043235	ALBAÑIL	Presencial	37	NO	BAJO
279	154	PESANTES PASTOR JULIO CESAR	Indeterminado	26625751	PROCESADOR DE INFORMACION II	Presencial	59	NO	BAJO
280	155	PEZO GARCIA SEGUNDO	Plazo fijo	44654654	VIGILANTE	Presencial	35	NO	MEDIANO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 50 de 67

281	156	PEZO RUIZ CESAR ANGEL	Indeterminado	01128565	TECNICO DE ERRADICACIÓN II	Presencial	47	NO	BAJO
282	157	PIMENTEL RAMIREZ ARMANDO	Indeterminado	01065117	ASISTENTE DE REGISTRO DE EVIDENCIAS I	Presencial	59	SI	BAJO
283	158	PINCHI GARCIA VICTOR MANUEL	Indeterminado	08389848	ASISTENTE DE SENSIBILIZACION Y COMUNICACIÓN SOCIAL III	Presencial	61	NO	BAJO
284	159	PINEDO ROJAS ELIZABETH ERIKA	Indeterminado	76951378	SECRETARIA AUXILIAR II	Presencial	28	NO	BAJO
285	160	PIZARRO MURGA CARLOS ALBERTO	Plazo fijo	46449171	MEDICO OCUPACIONAL	Presencial	34	NO	ALTO
286	161	PORRAS DIAZ JORGE LUIS	Plazo fijo	09263992	ALBAÑIL	Presencial	57	NO	BAJO
287	162	PRADO SAUCEDO EDDIE WILLIAM	Indeterminado	18855662	RECOP. INFORMACION II	Presencial	56	NO	BAJO
288	163	PULGAR CARRILLO RAUL OCTAVIO	Plazo fijo	23015632	VIGILANTE	Presencial	46	NO	MEDIANO
289	164	QUISPE ARROYO LUIS	Indeterminado	20087049	COORDINADOR DE CAMPO	Presencial	59	NO	BAJO
290	165	QUISPE CLEMENTE AVILIO	Indeterminado	23260383	COORDINADOR DE CAMPO	Presencial	56	NO	BAJO
291	166	RAMIREZ BARBOZA KEDRILT	Indeterminado	42008534	JEFE ADMINISTRATIVO DE OPERACIONES	Presencial	39	NO	BAJO
292	167	RAMIREZ CANTURIN JIMMY	Plazo fijo	43726233	ASISTENTE DE PROYECTO II	Presencial	36	NO	BAJO
293	168	RAMIREZ DIAZ ERNESTO	Indeterminado	16602000	ASISTENTE DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPAMENTO III	Presencial	59	NO	BAJO
294	169	RAMIREZ TAMANI LENER	Plazo fijo	00084112	ALBAÑIL	Presencial	53	NO	BAJO
295	170	RAMOS HERNANDEZ MIGUEL ENRIQUE	Indeterminado	21839976	DIRECTOR DE OPERACIONES	Presencial	67	SI	MEDIANO
296	171	REATEGUI GOMEZ JHOAN JHUNIOR	Plazo fijo	45213790	AUXILIAR DE CONTROL Y MANEJO DE BIENES II	Presencial	34	NO	BAJO
297	172	REATEGUI PEÑA KEVIN LUIGGI	Plazo fijo	71339057	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRAS	Presencial	29	NO	BAJO
298	173	RENGIFO GONZALES ADLER	Plazo fijo	41588405	VIGILANTE	Presencial	42	NO	MEDIANO
299	174	RENGIFO SILVA WAGNER	Plazo fijo	23001290	ALBAÑIL	Presencial	53	NO	BAJO
300	175	RENGIFO TIPTO VICTOR HUGO	Plazo fijo	00103834	GASFITERO	Presencial	49	NO	BAJO
301	176	REYES USSEGLIO DAVID SANTIAGO	Plazo fijo	74472836	SERVICIOS GENERALES	Presencial	26	NO	BAJO
302	177	REYNA FLORES DENNYS	Plazo fijo	41299481	SERVICIOS GENERALES	Presencial	40	NO	BAJO
303	178	REYNA HIDALGO CHRISTIAN LOTHAR	Plazo fijo	47780418	ASISTENTE DE PROYECTO II	Presencial	32	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 51 de 67

304	179	RIMACHI AHUANARI MARIO JACINTO	Plazo fijo	05398769	CARPINTERO	Presencial	61	NO	BAJO
305	180	RIOS CUIPANO MIGUEL	Plazo fijo	00007993	VIGILANTE	Presencial	63	NO	MEDIANO
306	181	RIOS MORI ROBINSON	Indeterminado	23003422	JEFE DE BRIGADA	Presencial	53	NO	BAJO
307	182	RIOS PAIMA WILFREDO	Plazo fijo	00121077	ALBAÑIL	Presencial	51	NO	BAJO
308	183	RIOS PAUCAR HEILLER DINNO	Plazo fijo	42438632	TOPOGRAFO	Presencial	38	NO	BAJO
309	184	RIOS VARGAS HUMBERTO	Plazo fijo	22999684	VIGILANTE	Presencial	62	NO	MEDIANO
310	185	RIOS VILLACORTA JHON ROBERT	Plazo fijo	45505446	SERVICIOS GENERALES	Presencial	34	NO	BAJO
311	186	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	Indeterminado	00123623	ENFERMERO II	Presencial	45	NO	ALTO
312	187	RODRIGUEZ THACCO LUIS MANUEL	Plazo fijo	44707803	CARPINTERO	Presencial	35	NO	BAJO
313	188	RODRIGUEZ VILLACORTA MOISES	Plazo fijo	44506440	GASFITERO	Presencial	35	NO	BAJO
314	189	ROMAN CURIMOZON PERCY FENY	Plazo fijo	21142089	VIGILANTE	Presencial	48	NO	MEDIANO
315	190	ROMERO BARRETO ROBERT OSCAR	Plazo fijo	41792180	SERVICIOS GENERALES	Presencial	40	NO	BAJO
316	191	ROSAS RAMIREZ PERCY RICARDO	Plazo fijo	23019045	VIGILANTE	Presencial	49	NO	MEDIANO
317	192	RUEDA RAMIREZ CARLOS ALBERTO	Plazo fijo	40223795	CHOFER	Presencial	43	NO	MEDIANO
318	193	RUIZ CURICO PAOLO JOSEPH	Plazo fijo	47014729	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO I	Presencial	30	NO	BAJO
319	194	RUIZ DAVILA SIMON	Plazo fijo	00125948	ELECTRICISTA	Presencial	45	NO	BAJO
320	195	RUIZ SANTAMARIA LUIS ANGEL	Plazo fijo	47378209	ERRADICADOR DE CULTIVOS DE COCA	Presencial	32	NO	BAJO
321	196	RUIZ USHINAHUA ALDO	Plazo fijo	42654130	VIGILANTE	Presencial	38	NO	MEDIANO
322	197	SAAVEDRA CARTAGENA MARTIN ANTONIO	Indeterminado	00099404	ASISTENTE EN ENFERMERIA	Presencial	62	NO	ALTO
323	198	SALAZAR CONDE RUBEN AUGUSTO	Indeterminado	26732652	CHOFER	Presencial	47	NO	MEDIANO
324	199	SALAZAR RAMIREZ DENIS	Indeterminado	43052693	ENFERMERO I	Presencial	37	NO	ALTO
325	200	SALICIO FLORES LUIS MARX	Indeterminado	41616445	ASISTENTE DE SENSIBILIZACION Y COMUNICACION SOCIAL II	Presencial	43	NO	BAJO
326	201	SALINAS VASQUEZ HARRY ALEXANDER	Plazo fijo	71023075	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO II	Presencial	30	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 52 de 67

327	202	SANCHEZ BRAVO FREDY	Plazo fijo	40618270	MAESTRO DE COCINA	Presencial	42	NO	BAJO
328	203	SANDOVAL ZUMARAN JUAN JOSE	Plazo fijo	47073302	GASFITERO	Presencial	30	NO	BAJO
329	204	SANTOS PAYANO CESAR AUGUSTO	Indeterminado	21259029	ANALISTA EN GEOMATICA I	Presencial	55	NO	BAJO
330	205	SARANOVICH PEZO TOMISLAW	Plazo fijo	00088425	CHOFER	Presencial	55	NO	MEDIANO
331	206	SATALAYA AMASIFEN ENRIQUE	Plazo fijo	00844844	VIGILANTE	Presencial	52	NO	MEDIANO
332	207	SERNA PAITAN JUAN JOSE	Plazo fijo	41840663	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO II	Presencial	39	NO	BAJO
333	208	SERRUCHE ASCA RUSBER	Indeterminado	00126500	AUXILIAR DE CAMPO II	Presencial	46	NO	BAJO
334	209	SHAPIAMA CARIAJANO JUAN LUIS	Plazo fijo	43418000	ALBAÑIL	Presencial	53	NO	BAJO
335	210	SHAPIAMA PERALTA SAUL	Plazo fijo	71055650	VIGILANTE	Presencial	22	NO	MEDIANO
336	211	SHUPINGAHUA URQUIA JULIO ANAEL	Plazo fijo	74280599	ELECTRICISTA	Presencial	27	NO	BAJO
337	212	SIFUENTES SOTELO NILTON CESAR	Plazo fijo	21868707	VIGILANTE	Presencial	48	NO	MEDIANO
338	213	SINTI PINCHI RIQUEL	Plazo fijo	01018722	VIGILANTE	Presencial	53	NO	MEDIANO
339	214	TABOADA AREVALO MARCO ANTONIO	Indeterminado	23018999	MECANICO - CHOFER	Presencial	45	NO	BAJO
340	215	TANANTA BARBARAN CESAR AUGUSTO	Plazo fijo	42521774	AYUDANTE DE CARPINTERIA	Presencial	40	NO	BAJO
341	216	TELLO MENDOZA WEMPLER	Plazo fijo	00059575	MECANICO	Presencial	51	NO	BAJO
342	217	TELLO VASQUEZ DANIEL ORLANDO	Plazo fijo	21144960	MECANICO	Presencial	46	NO	BAJO
343	218	TITO RAMIREZ ANTHONY WENDLER	Plazo fijo	71263199	FURGONETERO	Presencial	27	NO	BAJO
344	219	TOBIES GOMEZ JHONATAN	Plazo fijo	73036316	PARAMEDICO	Presencial	26	NO	ALTO
345	220	TORIBIO ROQUE WILBER	Indeterminado	08090117	SUBDIRECTOR TECNICO	Presencial	57	NO	MEDIANO
346	221	TUANAMA RAMIREZ VICTOR MIGUEL	Plazo fijo	00115254	VIGILANTE	Presencial	50	NO	MEDIANO
347	222	VALCARCEL ALARCON FRANCISCO TOMAS	Indeterminado	09439271	ASISTENTE DE COMUNICACIONES	Presencial	54	SI	BAJO
348	223	VALDERRAMA RIVERA ANDERSON	Plazo fijo	00963776	SERVICIOS GENERALES	Presencial	54	NO	BAJO
349	224	VALENZUELA HIDALGO SAMUEL	Plazo fijo	43491835	CARPINTERO	Presencial	36	NO	BAJO
350	225	VARGAS AVILA VIDAL	Indeterminado	20064544	RADIO OPERADOR	Presencial	48	NO	BAJO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 53 de 67

351	226	VARGAS CABRERA JULIO CESAR	Plazo fijo	47595081	VIGILANTE	Presencial	30	NO	MEDIANO
352	227	VARGAS LOZANO ROY ROLANDO	Plazo fijo	44762123	GASFITERO	Presencial	34	NO	BAJO
353	228	VARGAS PERDOMO LEONARDO ANTONIO	Indeterminado	43504733	SUPERVISOR TECNICO SIG	Presencial	36	NO	BAJO
354	229	VARGAS REATEGUI WILLY HARRINSONS	Plazo fijo	00105919	ASISTENTE TECNICO DE CAMPO	Presencial	48	NO	BAJO
355	230	VARGAS RENGIFO LEODOBERTO	Indeterminado	07762105	TOPOGRAFO I	Presencial	47	NO	BAJO
356	231	VARGAS TORREJON EDUARD JAVIER	Plazo fijo	47134730	ASISTENTE DE PROYECTOS I	Presencial	31	NO	BAJO
357	232	VASQUEZ BALLADARES LUIS ALBERTO	Indeterminado	25455161	ASISTENTE DE CONTROL Y MANEJO DE BIENES III	Presencial	63	NO	BAJO
358	233	VASQUEZ CAJAS CESAR	Indeterminado	23012361	ASISTENTE DE FILMACIONES I	Presencial	48	NO	BAJO
359	234	VASQUEZ CAJAS WILFREDO	Indeterminado	22976538	JEFE DE GRUPO II	Presencial	56	NO	BAJO
360	235	VASQUEZ VARGAS DANNY CRISTIAN	Plazo fijo	40307916	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO II	Presencial	43	NO	BAJO
361	236	VELA MONTES LUIS MIGUEL	Plazo fijo	75834436	AYUDANTE ALBAÑIL	Presencial	26	NO	BAJO
362	237	VELA OSAMBELA WAGNER	Plazo fijo	00109072	JEFE DE CAMPO	Presencial	47	NO	BAJO
363	238	VICENTE FLORES ROBERTO CARLOS	Plazo fijo	00099152	CARPINTERO	Presencial	50	NO	BAJO
364	239	VILLACORTA BARDALES RAUL ORLANDO	Plazo fijo	21144273	JEFE DE CAMPO	Presencial	45	NO	BAJO
365	240	VILLACORTA CORDOVA OMAR IVAN	Plazo fijo	47117350	ANALISTA SIG I	Presencial	30	NO	BAJO
366	241	VILLACORTA MORI MARIO	Plazo fijo	43151736	ESPECIALISTA EN PROYECTOS Y OBRAS	Presencial	37	NO	BAJO
367	242	VILLAFANE CAMPOS LOURDES ALICIA	Plazo fijo	45093737	SECRETARIA AUXILIAR	Presencial	34	NO	BAJO
368	243	VILLARINO TRUJILLO ALFONZO	Indeterminado	00129233	TECNICO DE ERRADICACIÓN II	Presencial	60	NO	BAJO
369	244	VILLARINO TRUJILLO EFRAIN	Plazo fijo	20062471	VIGILANTE	Presencial	62	NO	MEDIANO
370	245	VILLARINO TRUJILLO NICANOR	Indeterminado	19996291	TOPOGRAFO I - TECNICO	Presencial	64	SI	BAJO
371	246	VILLENA BOLAÑOS HERBERT	Indeterminado	16638241	ASISTENTE ELECTRICISTA I	Presencial	67	SI	BAJO
372	247	YUPANQUI FASABI ARRI	Indeterminado	23012543	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA II	Presencial	48	NO	BAJO
373	248	ZANABRIA LIMACO CARLOS ALBERTO	Indeterminado	28267664	SUPERVISOR TECNICO EN GEOMATICA II	Presencial	56	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 54 de 67

374	249	ZAPATA GARCIA JOSE LUIS	Plazo fijo	40304382	ELECTRICISTA	Presencial	44	NO	BAJO
375	250	ZAVALAGA BUSTOS ORLANDO	Indeterminado	30674338	SUPERVISOR TECNICO	Presencial	64	NO	BAJO
376	251	ZEGARRA POLANCO RONY ALBERTO	Indeterminado	07384380	COORDINADOR DE CAMPO	Presencial	60	NO	BAJO
377	252	ZEVALLOS VASQUEZ JARRI	Plazo fijo	41004928	CHOFER	Presencial	44	NO	MEDIANO
PROGRAMA INL									
378	1	ACOSTA GOMEZ ENRIQUE	Plazo fijo	01004708	SERVICIOS GENERALES	Presencial	54	NO	BAJO
379	2	ACOSTA TANANTA HENRY EVER	Indeterminado	43887912	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	36	NO	BAJO
380	3	AGUIRRE REYES GRACE PATRICIA	Indeterminado	40864647	SUPERVISOR CORAH/TÉCNICO - DESPACHADOR DE ADUANAS/LOGISTICA	Presencial	41	NO	BAJO
381	4	ALARCON ROJAS DEBRA PRISCILA	Plazo fijo	43642148	AUXILIAR DE ADMINISTRACION I	Presencial	36	NO	BAJO
382	5	ALEGRIA GUEVARA RUSBEL	Indeterminado	22962563	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	59	NO	BAJO
383	6	ALVAREZ BECERRA GABINO FRANCISCO	Indeterminado	10230572	MECANICO DE ELECTRONICA Y REFRIGERACION II	Presencial	48	NO	BAJO
384	7	ALVAREZ CARDENAS JENIDA	Indeterminado	10302813	SECRETARIA SAAL TINGO MARIA	Presencial	47	NO	BAJO
385	8	AMACIFUEN FASABI ALEXIS	Plazo fijo	00113592	SERVICIOS GENERALES	Presencial	47	NO	BAJO
386	9	AMASIFUEN SALDAÑA MILLER MARCOS	Plazo fijo	40352745	SERVICIOS GENERALES	Presencial	44	NO	BAJO
387	10	ARANDA ROBERTO NESTOR SIMION	Plazo fijo	41379266	SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	41	NO	BAJO
388	11	ARCE GOMEZ OLGA	Indeterminado	00029111	AUXILIAR SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA I	Presencial	58	SI	BAJO
389	12	ARENAZA CACERES WILFREDO JAIME	Plazo fijo	09445285	MECANICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	52	NO	BAJO
390	13	AREVALO GARCIA GUNTER JUNIOR	Plazo fijo	46832852	SERVICIOS GENERALES	Presencial	31	NO	BAJO
391	14	AREVALO TABOADA EDWIN MILTON	Indeterminado	80630918	CHOFER OPERADOR MAQUINARIA	Presencial	44	NO	BAJO
392	15	AREVALO URREA JIMMY JONELL	Plazo fijo	40425211	TECNICO ELECTRICISTA I	Presencial	42	NO	BAJO
393	16	ARMAS LIMA BENJAMIN OMAR	Plazo fijo	40307910	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	43	NO	BAJO
394	17	BARDALES MARIN JORGE ROBINSON	Indeterminado	42793739	PROCESADOR DE INFORMACION II	Presencial	37	NO	BAJO
395	18	BARDALES OVERSLUIJS JORGE MARCOS	Indeterminado	00042277	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	58	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 55 de 67

396	19	BARDALES PONCE RICARDO	Indeterminado	22640489	CHOFER OPERADOR MAQUINARIA	Presencial	61	NO	BAJO
397	20	BORSHEs CHAVEsTA DELsO IVAN	Plazo fijo	09667275	AVIONICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	64	NO	BAJO
398	21	BULEJE OLARTE SILVANO ARMANDO	Plazo fijo	09606386	TECNICO ANALISTA DE ACEITES DE AVION	Presencial	61	NO	BAJO
399	22	CABRERA DURAND RIQUELMER	Indeterminado	00018084	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES III	Presencial	59	NO	BAJO
400	23	CABRERA PEÑALOZA ABRAHAN	Plazo fijo	05954362	SERVICIOS GENERALES	Presencial	50	NO	BAJO
401	24	CAJAHUANCA HUARACA JUNIOR RAUL	Plazo fijo	72170980	PROCESADOR DE INFORMACION I	Presencial	27	NO	BAJO
402	25	CAMPOS PONCE GIANCARLOS	Plazo fijo	44681719	SERVICIOS GENERALES	Presencial	37	NO	BAJO
403	26	CARDENAS DA SILVA ROGER ANTONIO	Plazo fijo	41438650	COORDINADOR DE CAMPO I	Presencial	40	NO	BAJO
404	27	CARRASCO MURAYARI JACK NIELS	Plazo fijo	45861116	PROCESADOR DE INFORMACION I	Presencial	33	NO	BAJO
405	28	CHARRE MONTOYA ANIBAL GREGORIO	Plazo fijo	06834423	INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	58	NO	BAJO
406	29	CHUMBE ESPINOZA RICHARD CLEISE	Indeterminado	20672355	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO LOGISTICO POL / GSE III	Presencial	53	NO	BAJO
407	30	CISNEROS ROMERO CARLOS ANTONIO	Plazo fijo	10618262	CHOFER OPERADOR MAQUINARIA	Presencial	48	NO	BAJO
408	31	CONISLLA TORRES ROGER	Plazo fijo	22249328	MECANICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	57	NO	BAJO
409	32	CORDOVA LOZANO MARINO	Plazo fijo	41996256	PROCESADOR DE INFORMACION I	Presencial	39	NO	BAJO
410	33	CORDOVA PRIVAT OSCAR ARTURO	Indeterminado	43370013	SUPERVISOR DE MANTTO. EQUIPOS ELECTRONICOS	Presencial	66	SI	BAJO
411	34	COSTILLA VARGAS JUAN BERNER	Plazo fijo	23979980	TECNICO DE ESTRUCTURAS DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	47	NO	BAJO
412	35	CRUZ FLORES JAVIER ALFREDO	Indeterminado	09686434	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	51	NO	BAJO
413	36	DAVILA OLIVEIRA DANIEL	Plazo fijo	23017508	SERVICIOS GENERALES	Presencial	52	NO	BAJO
414	37	DAVILA PINEDO FRANKLIN DARWIN	Plazo fijo	42789919	AUXILIAR SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	40	NO	BAJO
415	38	DAVILA RAMIREZ HUMBERTO	Plazo fijo	00112815	MECANICO CARPINTERO I	Presencial	59	NO	BAJO
416	39	DE LA CRUZ SUAREZ HILTER FRANCISCO	Indeterminado	41340824	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	43	NO	BAJO
417	40	DEL AGUILA GOMEZ JOHN CARLOS	Plazo fijo	43654256	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	36	NO	BAJO
418	41	DEL AGUILA LOBO KATIA VERONICA	Indeterminado	45541062	SECRETARIA	Presencial	33	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 56 de 67

419	42	DEL AGUILA RUIZ AQUILES	Indeterminado	21141610	MECANICO GASFITERO I	Presencial	49	SI	BAJO
420	43	DEL AGUILA TRUJILLO FRANCO	Plazo fijo	45023873	MECANICO SOLDADOR I	Presencial	34	NO	BAJO
421	44	DIAZ DEL AGUILA JORGE AUGUSTO	Plazo fijo	25722937	BOMBERO II	Presencial	48	NO	ALTO
422	45	DIAZ GUELLES EVER	Plazo fijo	43705113	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	40	NO	BAJO
423	46	DIAZ SALDAÑA CESAR	Plazo fijo	21143740	SERVICIOS GENERALES	Presencial	46	NO	BAJO
424	47	ENCISO CHOQUEHUANCA JHONSES GILBERTO	Indeterminado	09240998	SUPERVISOR DE CAMPO	Remoto	56	SI	BAJO
425	48	ESPINOZA AGUILAR JAVIER ABRAHAM	Indeterminado	09948448	BOMBERO II	Presencial	49	NO	ALTO
426	49	FASABI MANIHUARI DANIEL	Indeterminado	00081903	TECNICO DE MECANICA I	Presencial	56	NO	BAJO
427	50	FLORES DIOSES HUGO	Plazo fijo	07579394	MECANICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	60	NO	BAJO
428	51	FLORES GUERRA MAURO	Plazo fijo	45610934	SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	34	NO	BAJO
429	52	FLORES NAVARRO EMERSON	Plazo fijo	00088295	MECANICO CARPINTERO I	Presencial	55	NO	BAJO
430	53	FONSECA ACOSTA JESUS MARTIN	Indeterminado	41136290	AUXILIAR DE ADMINISTRACION II	Presencial	41	NO	BAJO
431	54	GARCIA MARIN CARLOS ALBERTO	Indeterminado	00099508	SUPERVISOR DE SERVICIO LIMPIEZA III	Remoto	53	SI	BAJO
432	55	GARCIA PEREZ JESUS ANGEL	Indeterminado	00885778	MECANICO CARPINTERO III	Presencial	51	NO	BAJO
433	56	GOMEZ ALIAGA ELOY	Plazo fijo	41623542	SERVICIOS GENERALES	Presencial	40	NO	BAJO
434	57	GONZALES URQUIA NINO	Plazo fijo	00112395	TECNICO ELECTRICISTA I	Presencial	46	NO	BAJO
435	58	GONZALEZ SALAS EVA GISELLA	Plazo fijo	46939035	AUXILIAR DE ALMACEN	Presencial	31	NO	MEDIANO
436	59	GRANDEZ ALFAGEME NANCY	Plazo fijo	42341560	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	38	NO	BAJO
437	60	GUERRERO VASQUEZ REY	Plazo fijo	44910845	VIGILANTE	Presencial	39	NO	MEDIANO
438	61	GUEVARA DANCOURT PIERO RAUL	Plazo fijo	46581610	BOMBERO II	Presencial	32	NO	ALTO
439	62	GUTIERREZ ALTAMIZA JAVIER PAUL	Plazo fijo	43740415	ASISTENTE DE OPERACIONES DE AERONAVES DE ALA FIJA EN LIMA	Presencial	51	NO	BAJO
440	63	GUTIERREZ FASABI ALEXANDER JUNIOR	Indeterminado	45648443	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	34	NO	BAJO
441	64	HARO FLORES HUGO	Plazo fijo	00978059	MECANICO CARPINTERO I	Presencial	52	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 57 de 67

442	65	HENDERSON TUNJAR TALIA	Plazo fijo	40459260	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	43	NO	BAJO
443	66	HERRERA CASTRO OSWALDO EUGENIO	Plazo fijo	42342641	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	38	NO	BAJO
444	67	HERRERA PABLO RAMON	Plazo fijo	15996769	SUPERVISOR DE MECANICOS DE UH-1H-II	Presencial	62	NO	BAJO
445	68	HUAMAN ASPAJO POLTH YONER	Indeterminado	45010589	PROGRAMADOR DE INFORMACION II	Presencial	37	NO	BAJO
446	69	JIMENEZ CERRUBIO MICHELI	Plazo fijo	46457977	ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y DE ENTRENAMIENTO	Presencial	32	NO	BAJO
447	70	JUAREZ VELA CARLOS ABEL	Plazo fijo	44572206	MECANICO CARPINTERO I	Presencial	39	NO	BAJO
448	71	LANARO ANGULO EVER	Plazo fijo	44179446	PROCESADOR DE INFORMACION I	Presencial	36	NO	BAJO
449	72	LEON SOTO LEANDRO	Plazo fijo	47542441	TECNICO ELECTRICISTA I	Presencial	30	NO	BAJO
450	73	LEVEAU TUESTA FRANK LARRY	Plazo fijo	41368192	ASISTENTE DE LOGISTICA I	Presencial	40	NO	BAJO
451	74	LOPEZ AMESQUITA ABDIAS PONCIANO	Plazo fijo	43287045	MECANICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	60	NO	BAJO
452	75	LUCIO CHUQUI SAMUEL DANIEL	Plazo fijo	33243491	SERVICIOS GENERALES	Presencial	46	NO	BAJO
453	76	LUIS OSORIO WILDER RAUL	Plazo fijo	09963062	MECANICO	Presencial	54	NO	BAJO
454	77	MACEDO DEL AGUILA WELINTON	Plazo fijo	42536347	SERVICIOS GENERALES	Presencial	38	NO	BAJO
455	78	MACEDO DEL AGUILA WILDER	Indeterminado	05867029	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	49	NO	BAJO
456	79	MACEDO PONCE DARWIN RAFAEL	Indeterminado	21144379	TECNICO DE MECANICA III	Presencial	45	NO	BAJO
457	80	MARIN TARRILLO LEINER	Plazo fijo	60136720	SERVICIOS GENERALES	Presencial	22	NO	BAJO
458	81	MEGO RUIZ RONY	Plazo fijo	80330163	SERVICIOS GENERALES	Presencial	47	NO	BAJO
459	82	MENDOZA DONAYRE HECTOR JAVIER EZEQUIEL	Plazo fijo	08325886	TECNICO DE ESTRUCTURAS DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	57	NO	BAJO
460	83	MEZA PANDURO JORGE MARTIN	Plazo fijo	43659571	SERVICIOS GENERALES	Presencial	36	NO	BAJO
461	84	MOTA RIVERA WILFREDO SANTOS	Indeterminado	15667723	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	61	NO	BAJO
462	85	MURGUIA ALVAREZ CLAUDIA KATHERIN	Plazo fijo	41183228	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	Presencial	41	NO	BAJO
463	86	OBREGON GARCIA VANIA KATELIN	Plazo fijo	71587116	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Presencial	27	NO	BAJO
464	87	ORTEGA QUISPE ALEJANDRO	Indeterminado	09491020	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	52	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 58 de 67

465	88	PACAYA OJANAMA MAURO	Plazo fijo	21141928	AUXILIAR DE REFRIGERACIÓN	Presencial	49	NO	BAJO
466	89	PADILLA JAIMES ROY	Plazo fijo	47820470	SERVICIOS GENERALES	Presencial	29	NO	BAJO
467	90	PADILLA RUIZ CARLOS AXEL	Plazo fijo	71218076	COORDINADOR DE CAMPO I	Presencial	29	NO	BAJO
468	91	PAIMA PAIMA WILLY	Plazo fijo	46283030	TECNICO ELECTRICISTA I	Presencial	33	NO	BAJO
469	92	PANDURO FERNANDEZ ANA MARINA	Indeterminado	00104623	SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	61	SI	BAJO
470	93	PANDURO VILLACREZ ABRAHAM	Plazo fijo	00093392	SERVICIOS GENERALES	Presencial	52	NO	BAJO
471	94	PAREDES CAMPOS HILTER GUILLERMO	Indeterminado	00110753	SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES III	Presencial	47	NO	BAJO
472	95	PAREDES RIOS ANGIER	Plazo fijo	42752588	COORDINADOR DE CAMPO I	Presencial	38	NO	BAJO
473	96	PEÑA LOPEZ MARCOS HUGO	Plazo fijo	40888417	OPERADOR DE COMBUSTIBLE	Presencial	49	NO	BAJO
474	97	PEREZ CUIPAR LUCIO	Plazo fijo	05376475	SERVICIOS GENERALES	Presencial	49	NO	BAJO
475	98	PEREZ RAMIREZ LORENA	Plazo fijo	72257138	SUPERVISORA DE OPERACIONES Y ENTRENAMIENTO	Presencial	29	NO	BAJO
476	99	PEZO REATEGUI PAUL FRANZ	Plazo fijo	45853992	AUXILIAR DE LOGISTICA II	Presencial	36	NO	BAJO
477	100	PINEDO DAVILA KRISTIAN VALENTIN	Plazo fijo	42671489	AUXILIAR DE ALMACEN	Presencial	40	NO	MEDIANO
479	102	PISCO ZUMAETA HENRY	Plazo fijo	42851507	MECANICO PINTOR I	Presencial	37	NO	BAJO
480	103	PRADO FERNANDEZ RAUL VICENTE	Indeterminado	06231565	TECNICO DE REFRIGERACION III	Presencial	58	SI	BAJO
481	104	QUISPE VILLOSLADA JOHN HUBER	Plazo fijo	42772297	AVIONICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	38	NO	BAJO
482	105	RAMIREZ ERNST ANDERSON	Plazo fijo	44983545	VIGILANTE	Presencial	36	NO	MEDIANO
483	106	RAMIREZ PEREZ ALEX ANTONIO	Indeterminado	00130407	COORD. DE SERVICIOS GENERALES II	Presencial	45	NO	BAJO
484	107	RAMIREZ PINTO CARLOS AUGUSTO	Plazo fijo	21144850	AUXILIAR DE INFORMATICA I	Presencial	46	NO	BAJO
485	108	RAMIREZ ROJAS ASUNCION	Indeterminado	00123235	SUPERVISOR OPERADOR DE COMBUSTIBLE III	Presencial	58	NO	BAJO
486	109	RAMIREZ SALAZAR GROBERG EVERT	Plazo fijo	40825111	VIGILANTE GUARDIAN	Presencial	41	NO	MEDIANO
487	110	RAMOS APOLO ALONSO MARTIN	Plazo fijo	44469134	BOMBERO II	Presencial	35	NO	ALTO
488	111	RENGIFO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	Plazo fijo	07522786	BOMBERO II	Presencial	45	NO	ALTO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 59 de 67

489	112	RENGIFO RAMIREZ OSWALDO	Plazo fijo	40953592	SERVICIOS GENERALES	Presencial	41	NO	BAJO
490	113	RENGIFO TUANAMA LUIS ENRIQUE	Plazo fijo	41196189	SERVICIOS GENERALES	Presencial	40	NO	BAJO
491	114	REYNA DIAZ RITA MERCEDES	Indeterminado	17916387	SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	65	NO	BAJO
492	115	REYNA VASQUEZ FRANK	Plazo fijo	40393023	SERVICIOS GENERALES	Presencial	43	NO	BAJO
493	116	RIOS CHAVEZ LUIS	Plazo fijo	41182328	MECANICO PINTOR I	Presencial	44	NO	BAJO
494	117	RIOS HIDALGO CARLOS ALESSANDRO	Indeterminado	23010800	AUXILIAR DE LOGISTICA I	Presencial	49	SI	BAJO
495	118	RIOS RODRIGUEZ JOSE	Indeterminado	08041084	SUPERVISOR DE MECANICA III	Presencial	57	NO	BAJO
496	119	RIOS SALINAS MARIO DANIEL	Plazo fijo	00103771	SERVICIOS GENERALES	Presencial	48	NO	BAJO
497	120	RIOS SILVA ROLANDO	Plazo fijo	00120623	AUXILIAR SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	46	NO	BAJO
498	121	RIOS TANG JESSICA GIOVANNA	Plazo fijo	44614048	AUXILIAR DE ADMINISTRACION I	Presencial	36	NO	BAJO
499	122	RIOS ZEGARRA MILTON ANTONIO	Plazo fijo	42164482	TECNICO ELECTRICISTA I	Presencial	39	NO	BAJO
500	123	RIVERA SOPLIN FRANK AUGUSTO	Plazo fijo	80325065	SERVICIOS GENERALES	Presencial	43	NO	BAJO
501	124	RODRIGUEZ CAHUAZA EDUARDO	Indeterminado	00123469	TECNICO DE MECANICA III	Presencial	65	SI	BAJO
502	125	RODRIGUEZ DEL AGUILA BORIS SERGIO	Indeterminado	40011439	BOMBERO II	Remoto	44	SI	ALTO
503	126	RODRIGUEZ MALQUI RUBEN	Plazo fijo	42676678	SERVICIOS GENERALES	Presencial	38	NO	BAJO
504	127	RODRIGUEZ MENDOZA ROBINSON JAVIER	Plazo fijo	15763498	SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	49	NO	BAJO
505	128	ROJAS MOZOMBITE NEHEMIAS	Plazo fijo	41203445	TECNICO DE ELECTRONICA I	Presencial	41	NO	BAJO
506	129	ROJAS PAUCAR LADISLAO	Plazo fijo	25565549	MECANICO	Presencial	54	NO	BAJO
507	130	RUDAS HERRERA ROBERTO	Plazo fijo	40120286	SERVICIOS GENERALES	Presencial	45	NO	BAJO
508	131	RUIZ AGUIRRE JAIME FRANCISCO	Plazo fijo	44025544	SERVICIOS OPER. DE LIMPIEZA	Presencial	36	NO	BAJO
509	132	RUIZ CHASNAMOTE JULIO CESAR	Plazo fijo	40585646	SERVICIOS GENERALES	Presencial	42	NO	BAJO
510	133	RUIZ DIAZ PATTY	Indeterminado	41011047	SECRETARIA SAALPUCALLPA	Presencial	41	NO	BAJO
511	134	RUIZ LLACSA GRIMANIEL	Plazo fijo	33737283	AUXILIAR DE OPERACIONES I	Presencial	44	NO	BAJO
512	135	SAJAMIN RUIZ GILBER EISTEN	Plazo fijo	23012426	TECNICO ELECTRICISTA I	Presencial	49	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 60 de 67

513	136	SALAS CASTAÑEDA JORGE CESAR	Indeterminado	10112156	COORDINADOR GENERAL EN ASUNTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Presencial	48	NO	BAJO
514	137	SALDAÑA GOMEZ DIEGO ANDRE	Plazo fijo	71788665	COORDINADOR DE CAMPO I	Presencial	27	NO	BAJO
515	138	SALDAÑA GUERRA RUBEN	Plazo fijo	00847599	SUPERVISOR DE VIGILANTES	Presencial	49	NO	MEDIANO
516	139	SALDAÑA NAVARRO KEVIN STALIN	Plazo fijo	48081992	SERVICIOS GENERALES	Presencial	31	NO	BAJO
517	140	SATALAYA GONZALES WIDLER	Plazo fijo	41127988	SERVICIOS GENERALES	Presencial	43	NO	BAJO
518	141	SEPULVEDA ARAOZ JHOSELYN	Plazo fijo	71987573	SECRETARIA INL	Presencial	31	NO	BAJO
519	142	SIFUENTES LOZANO JORGE	Indeterminado	40517584	AUXILIAR ALSE II	Presencial	42	NO	BAJO
520	143	SILVA ACCILIO DIOMEDES REYNER	Plazo fijo	48208971	SERVICIOS GENERALES	Presencial	28	NO	BAJO
521	144	SILVA CASTAÑEDA JAIRO	Plazo fijo	00117909	MECANICO CARPINTERO I	Presencial	59	NO	BAJO
522	145	SINACAY ANDI JORGE	Indeterminado	00042846	MECANICO PINTOR I	Presencial	67	SI	BAJO
523	146	SOTELO BURGOS EDGARDO	Plazo fijo	08608732	MECANICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	57	NO	BAJO
524	147	TANCHIVA GIO FRANCISCO ENRIQUE	Plazo fijo	72616747	TECNICO DE REFRIGERACION II	Presencial	25	NO	BAJO
525	148	TELLO HUERTAS ROBERTO CARLOS	Plazo fijo	07759614	BOMBERO II	Presencial	50	NO	ALTO
526	149	TENORIO ARIAS ALBERTO LUCAS	Plazo fijo	08932508	TECNICO DE ESTRUCTURAS DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	67	NO	BAJO
527	150	TENSERA PINEDO CLEVER FORTUNATO	Plazo fijo	80461722	MECANICO GASFITERO I	Presencial	43	NO	BAJO
528	151	TORRES LESCANO MIGUEL ANTONIO	Plazo fijo	09525413	INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	62	NO	BAJO
529	152	TUESTA BAZAN VICTOR MARINO	Plazo fijo	09462721	INSTRUCTOR DE MANTENIMIENTO EN AERONAVES UH-1H-II	Presencial	59	NO	BAJO
530	153	TUESTA GUEVARA LEBER	Plazo fijo	80135599	SERVICIOS GENERALES	Presencial	43	NO	BAJO
531	154	TUMIALAN HIDALGO MACARIO JHON	Plazo fijo	40502550	MECANICO DE HELICOPTEROS UH-1H-II	Presencial	42	NO	BAJO
532	155	VALLEJOS SILDARRIAGA BILLY JESUS	Plazo fijo	08425792	INSTRUCTOR DE MANTENIMIENTO EN AERONAVES UH-1H-II	Presencial	63	NO	BAJO
533	156	VARGAS SOLSOL NITH	Plazo fijo	42137484	SERVICIOS GENERALES	Presencial	38	NO	BAJO
534	157	VASQUEZ SANCHEZ GILMER	Plazo fijo	05412252	MECANICO	Presencial	47	NO	BAJO
535	158	VERGARA CASTILLO CESAR WILFREDO	Indeterminado	25655304	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO III	Presencial	69	NO	BAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



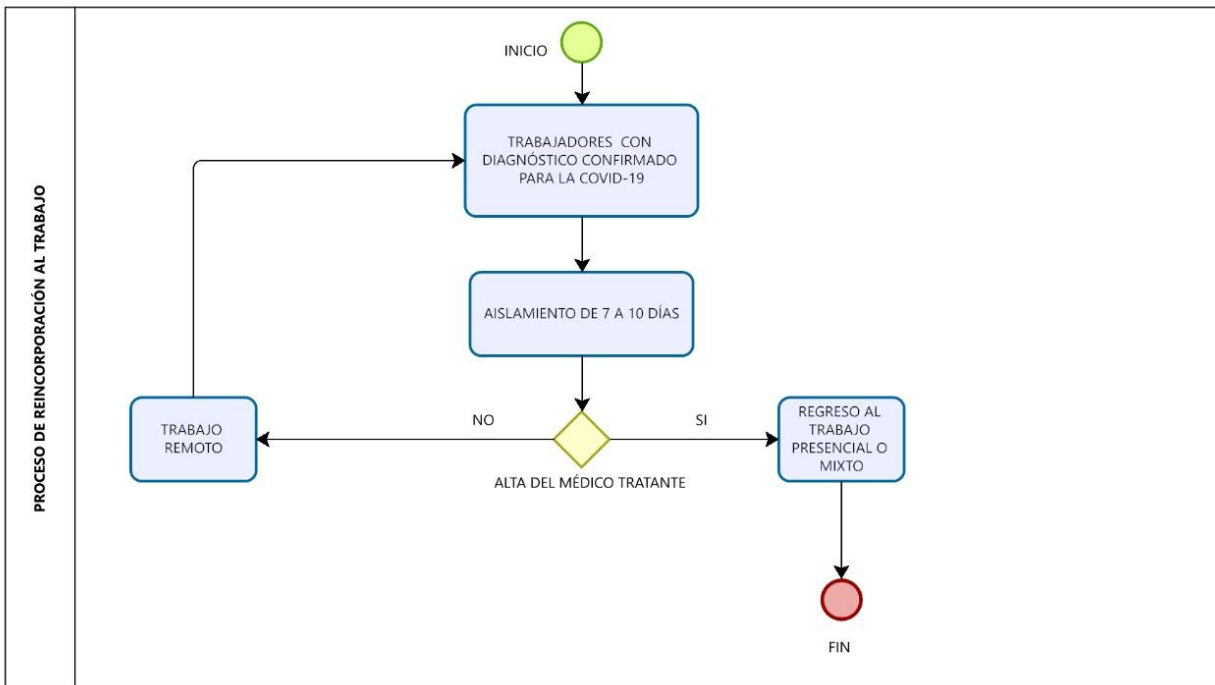
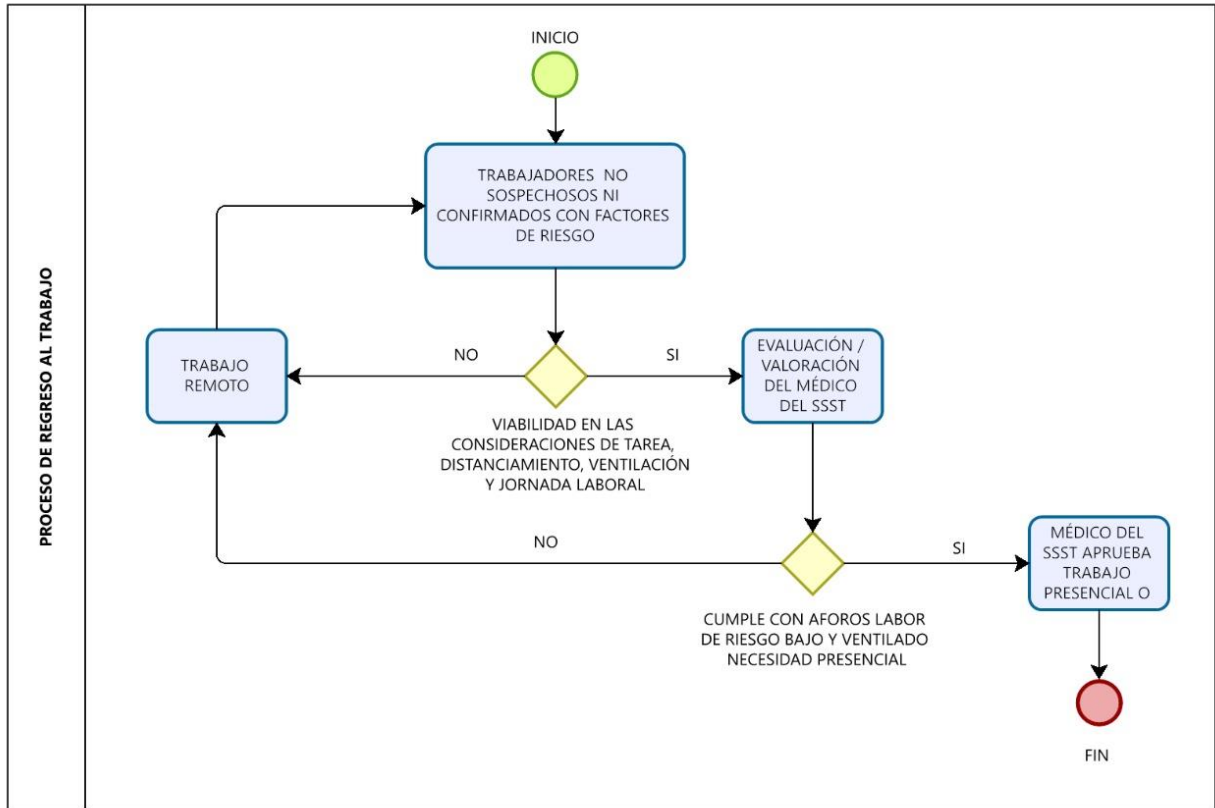
CORAH-SST-PLA-02

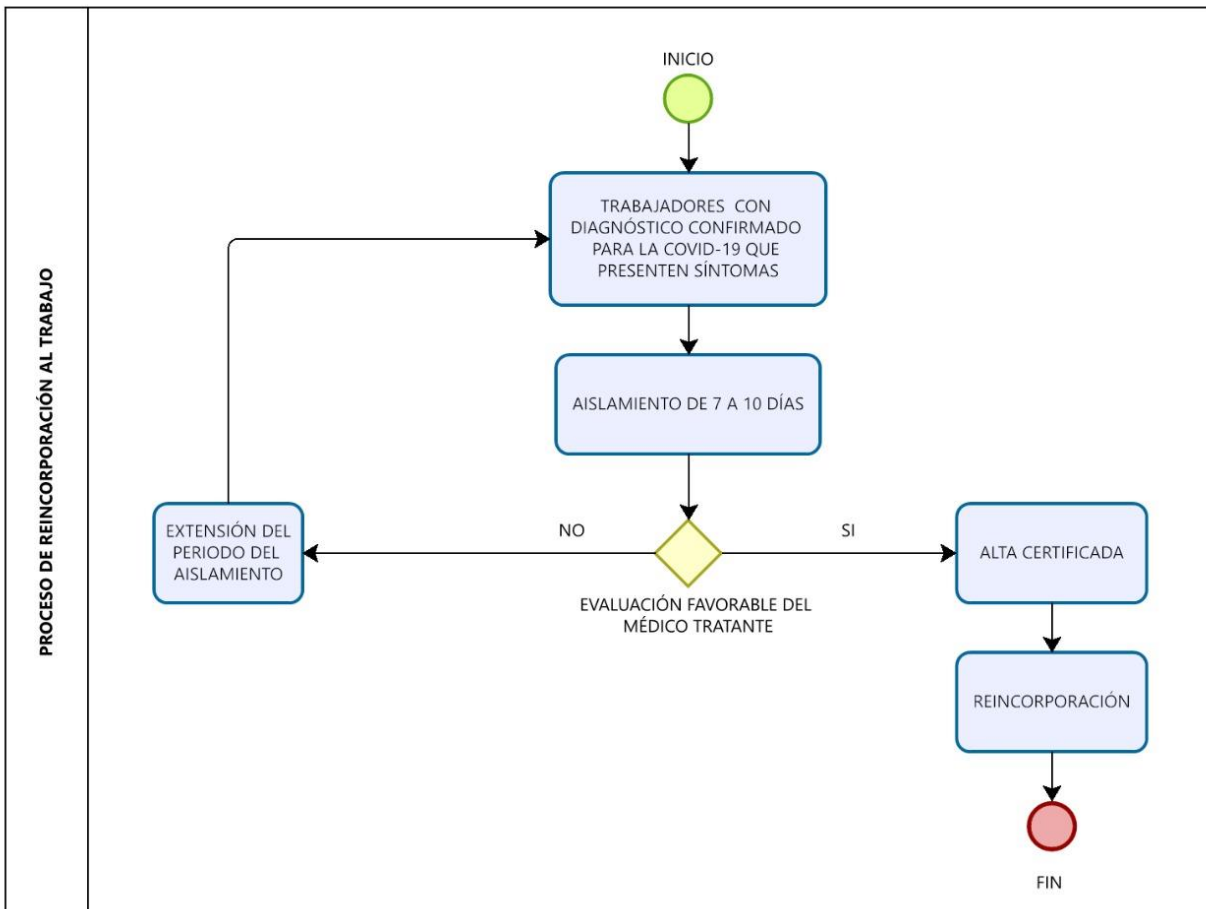
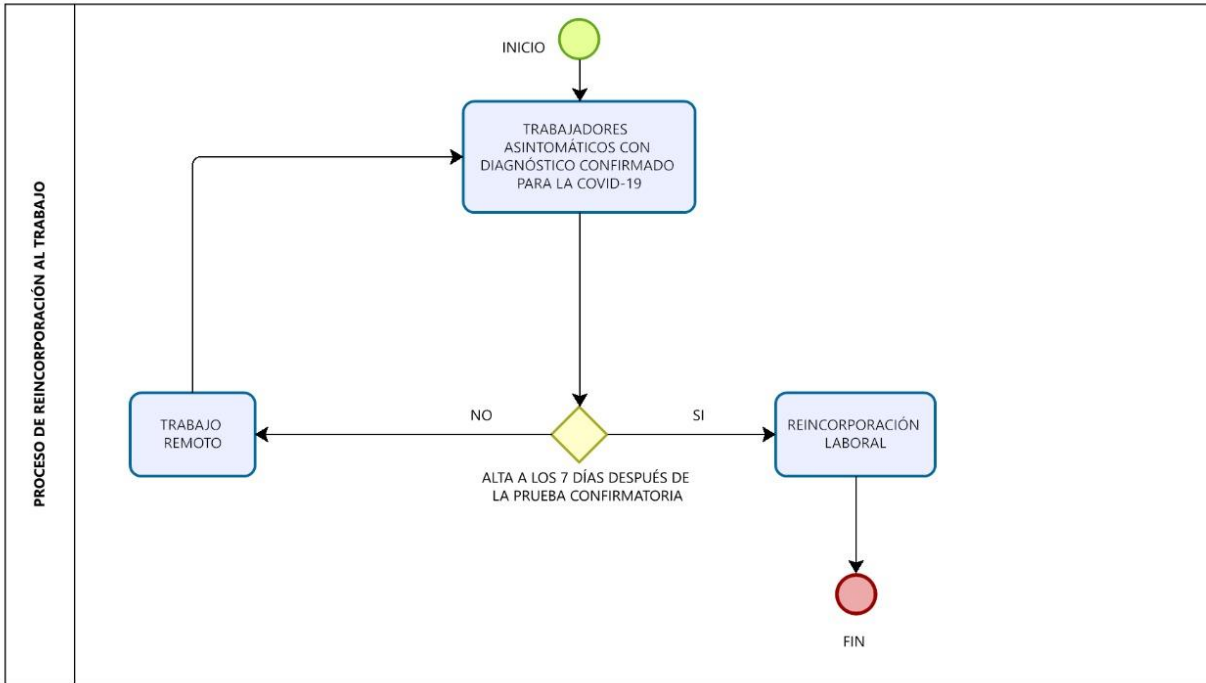
Versión 05

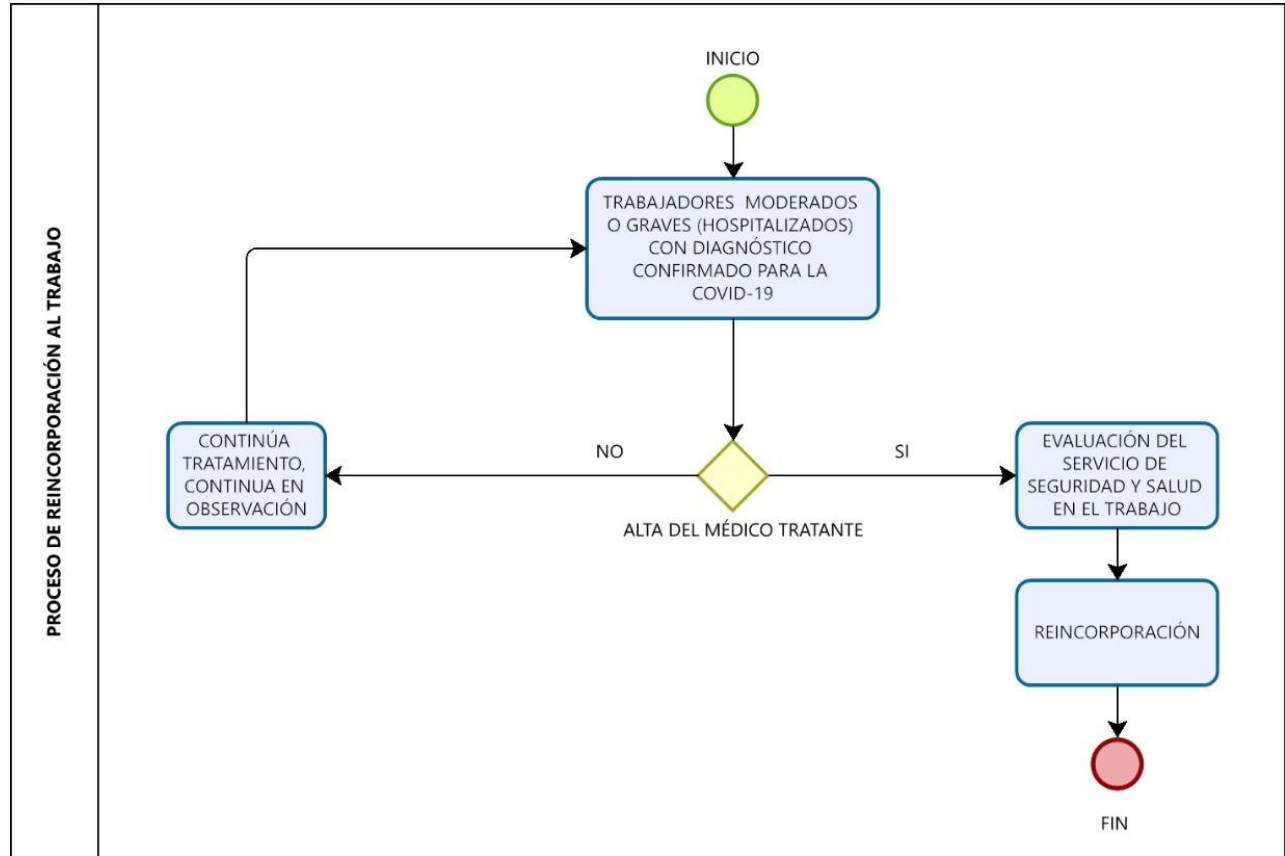
Página 61 de 67

536	159	VIDALON RIOS LITA MAGALI	Indeterminado	40303322	AUXILIAR ALSE II	Presencial	43	SI	BAJO
537	160	VILLACORTA ALEGRIA RICARDO	Indeterminado	00084722	SUPERVISOR DE ELECTRICIDAD III	Presencial	52	SI	BAJO
538	161	VILLASIS SILVA NYLA LISSETH	Indeterminado	08155885	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OPERACIONES AEREAS I	Presencial	49	SI	BAJO
539	162	YBERICO TUESTA MARCIAL	Plazo fijo	44158826	SERVICIOS GENERALES	Presencial	37	NO	BAJO
540	163	ZEVALLOS ESCOBEDO RODDY ALEX	Plazo fijo	40021642	MECANICO SOLDADOR I	Presencial	44	NO	BAJO
541	164	ZUMAETA VALDERRAMA MAX	Plazo fijo	73501070	VIGILANTE	Presencial	29	NO	MEDIANO

**ANEXO 3
PROCESO DE REGRESO AL TRABAJO**









**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 65 de 67



ANEXO 4

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19

Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19 en Centros de Trabajo con cinco (5) o más trabajadores

Nº	ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTE S/ POR MEJORAR
	Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)		
	Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1.	1. Toma de Temperatura en forma aleatoria.		
2.	2. Ficha de sintomatología de la COVID-19.		
	CASOS SOSPECHOSOS		
3.	Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
4.	Identificación y aislamiento de casos sospechosos.		
5.	Identificación de contactos de casos sospechosos.		
6.	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
	MEDIDAS DE HIGIENE		
7.	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
8.	Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos.		
9.	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo.		
10.	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 66 de 67



Nº	ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTE S/ POR MEJORAR
11.	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
12.	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
13.	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
14.	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS			
15.	Ambientes adecuadamente ventilados		
16.	Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1,5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, o doble mascarilla, según corresponda.		
17.	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
18.	Se evitan las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
19.	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
20.	Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.		
21.	El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
22.	Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19).		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR			
23.	Se controla la temperatura corporal al azar.		



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 67 de 67



Nº	ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES / PENDIENTE S/ POR MEJORAR
24.	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C.		
25.	Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
26.	Se registra en el SICCOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
27.	Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a siete (07) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
28.	Se les otorga licencia por un tiempo de cinco (05) días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		

* Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. El empleador puede agregar los elementos que consideren necesarios, de acuerdo a esta Directiva Sanitaria para el uso adecuado de la herramienta.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 68 de 67



ANEXO 5

**Ficha de sintomatología de la COVID-19 para el regreso al trabajo
Declaración Jurada**

Apellidos y nombres

Área de trabajo

Puesto de trabajo

DNI

Dirección

Número
(celular)

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

SI NO

1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal
4. Pérdida del gusto y/o del olfato
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _
7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar		
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
4. Pérdida del gusto y/o del olfato		
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19		
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _		
7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19		

Especifique

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.

Fecha: / /

Firma del
Trabajador



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

CORAH-SST-PLA-02

Versión 05

Página 69 de 67



ANEXO 5-A

**Ficha de sintomatología de la COVID-19 para la reincorporación al trabajo
Declaración Jurada**

Apellidos y nombres

Área de trabajo

Puesto de trabajo

DNI

Dirección

Número
(celular)

En los últimos 10 días calendario he presentado lo siguiente:

SI NO

1. Prueba diagnóstica para COVID-19, positiva
2. Al momento no presento ningún síntoma
3. Al momento si presento síntomas, detallar, si respuesta es sí, detallar (cuál o cuáles): _____
4. Estar tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _
5. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19
6. Fui contacto con un caso confirmado de COVID-19

	SI	NO
1. Prueba diagnóstica para COVID-19, positiva		
2. Al momento no presento ningún síntoma		
3. Al momento si presento síntomas, detallar, si respuesta es sí, detallar (cuál o cuáles): _____		
4. Estar tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _		
5. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19		
6. Fui contacto con un caso confirmado de COVID-19		

Especifique

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.

Fecha: / /

Firma del
Trabajador

ANEXO 6 PROCEDIMIENTO CORRECTO DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

6.1. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN (duración > 20 seg.)

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
<p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre si;</p>
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
<p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>Sus manos son seguras.</p>











6.2. DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL GEL



<p>1a</p>	<p>1b</p>	<p>2</p>
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>		<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>	<p>4</p>	<p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>	<p>7</p>	<p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

ANEXO 7

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19,
SEGÚN NIVEL DE RIESGO**

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Barreras de protección		Equipos de Protección Personal (****)					
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial**	Gafas de protección	Guantes para protección biológica ***	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
Riesgo Muy Alto de Exposición			O	C	O	O	C	C
Riesgo Alto de Exposición			O	C	O	O	C (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	O	C	C	C			

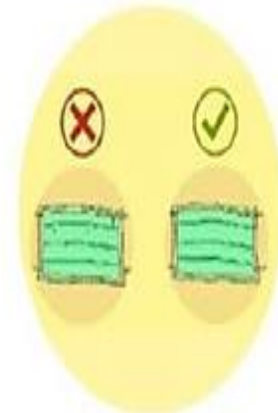
Adaptado de la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA- 02	Versión 05	Página 73 de 67	

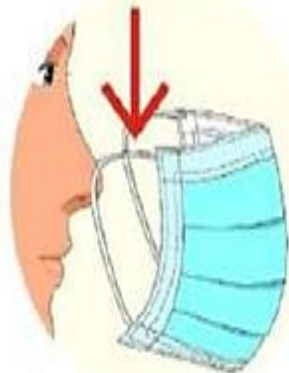
1. O – Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata
2. C - Condicional a personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.
3. El uso de doble mascarilla puede ser reemplazado por el uso de una KN95 o su equivalente.
4. O* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una mascarilla quirúrgica adicional.
5. *El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19.
6. **Se recomienda el uso de careta facial, de acuerdo con la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas, pero su uso no es obligatorio. Cuando se usan lentes de protección ocular no es necesario el uso de careta facial.
7. *** La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementa el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes, salvo por personal entrenado como el personal de salud para procedimientos con el paciente y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que apruebe el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la institución.
8. **** La única Autoridad que puede exigir el uso de EPP adicional es el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este Anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo debe realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.
9. Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o sus equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deben cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

**ANEXO 8
RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO MANEJO DE LAS MASCARILLAS**

8.1. ACCIONES PREVIAS PARA EL USO DE LA MASCARILLA



1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.
2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, **NO LA USE**, reemplácela con una nueva.



3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.
4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.

8.2. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA

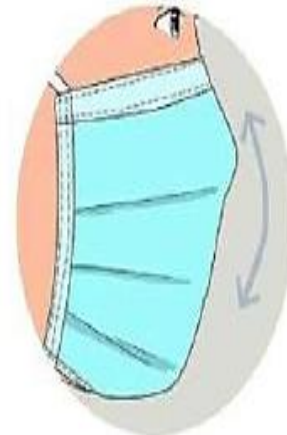


1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.

2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.



4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

8.3. DESCARTE CORRECTO DE LA MASCARILLA



1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.



3. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.





2. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.



4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.



5. Lávate las manos nuevamente.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA-02	Versión 05	Página 78 de 67	

ANEXO 09

Guía para el uso de medidores de CO₂ en ambientes de trabajo y escuelas

Los medidores portátiles de dióxido de carbono (CO₂) permiten verificar que el aire de los ambientes se renueva permanentemente a través de una ventilación adecuada.

El nivel de CO₂ indica el grado de no circulación del aire interior. Al respirar, junto con los aerosoles, las personas exhalan CO₂ por lo que la acumulación de este gas es un buen indicador de la acumulación de aerosoles que podrán transmitir la COVID-19. En este sentido, el monitoreo del CO₂ permite regular el nivel de apertura de ventanas y puertas necesario para mantener una adecuada ventilación de un ambiente interior.

El nivel de CO₂ al aire libre se encuentra en una concentración de **400 partes por millón (ppm)**. Este nivel puede variar, en zonas urbanas con alto tránsito vehicular o presencia de industrias.

Nivel base de CO₂

El nivel de concentración de CO₂ de un ambiente sin personas, se denomina **nivel de base de CO₂**. Cuando de un ambiente interior el CO₂ aumenta en 400 partes por millón por sobre el nivel de base del ambiente, producto de la respiración de las personas que ocupan ese espacio, se estima que el 1% del aire que se respira ya fue respirado por otra persona.

El umbral de concentración de CO₂ que actualmente se recomienda como indicador de una ventilación adecuada es de 400 ppm por sobre el nivel de base.

Cuando la concentración de CO₂ se incrementa en 400 ppm por sobre la medición con la oficina o el aula vacía (medición de base o medición basal), se debe actuar para mejorar la ventilación.

Existe consenso en que es deseable que el nivel de CO₂ en escuelas, hogares, oficinas, etc. Se ubique por debajo de la 1,000 ppm.

Como muestra la tabla 1, el valor de CO₂ a partir del cual se debe procurar mejorar la ventilación difiere según las condiciones iniciales (sin personas presentes), Así por ejemplo, para un aula donde la medición de base arroje 350 ppm, el valor de alerta mientras transcurra la clase será de 750 ppm, mientras que para un aula donde la medición de base indique 650 ppm, el valor de alerta será de 1050 ppm.

No es necesario esperar a que la medición se incremente 400 ppm para actuar. La situación ideal es que durante el trabajo o la clase la medición del CO₂ se mantenga en niveles similares a los del ambiente de trabajo o el aula vacía (lo cual es posible cuando hay buena ventilación), cuando la medición muestre un aumento de 250 o 300 ppm se debe abrir más las puertas y ventanas para procurar que el valor descienda o se estabilice.



En el caso de los pasillos de circulación y otros espacios no ocupados en forma permanente, la concentración de CO₂ no se debe incrementar en más de 150/200ppm con relación al valor que arroja el espacio exterior, para garantizar la renovación del aire que ingrese desde los pasillos a los interiores.



Pantalla de equipo portátil simple de medición de CO₂.

Tabla N° 01 Niveles de alerta para un conjunto de oficinas u aulas ante el aumento de la concentración de dióxido de carbono por la respiración humana.

	Baja Temperatura	Incremento de CO ₂ con ambiente ocupado por personas (efecto de la respiración humana)					
		Medición de base (Aula Vacía)	100	300	375	400 (Umbral de ventilación adecuada)	800
Trabajo o Escuela	Oficina o aula 1	400	500	700	775	800	1200
	Oficina o aula 2	450	550	750	825	850	1250
	Oficina o aula 3	500	600	800	875	900	1300
	Oficina o aula 4	550	650	850	925	950	1350
	Oficina o aula 5	600	650	900	975	1000	1400
	Riesgo de Contagio		Muy Bajo	Bajo	Medio Bajo	Medio Alto a Muy Alto	

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA- 02	Versión 05	Página 80 de 67	

Al encender el equipo luego de un breve lapso de precalentamiento, comenzará a mostrar en la pantalla los valores relativos al nivel de CO₂ y de otras variables (temperatura, porcentaje de humedad relativa) dependiente del modelo de aparato.



Ubicación del medidor de dióxido de carbono en el ambiente de trabajo o aula:

- **A un metro y medio o más de distancia de las personas:** si se ubica cerca de las personas se podría alterar la medición, pues los dispositivos son muy sensibles a toda fuente de CO₂, incluida la exhalación directa.
- **A una altura de un metro o un metro y medio del piso.**
- **Lo más alejado posible de puertas y ventanas.**
- De ser posible, ubicarlo aproximadamente en el **centro del aula o ambiente de trabajo.**

Ante situaciones donde la medición indique incrementos cercanos al umbral de 400 ppm, resulta conveniente que se realicen otras mediciones en distintos lugares del aula especialmente en aquellos espacios donde se sospeche que hay menor ventilación.

¿Cómo se realiza la medición?

- ✓ Ventilar bien la oficina o el aula antes de iniciar la medición (lo más posible). La medición de base debe realizarse sin presencia de personas y con el ambiente preparado del mismo modo en que habitualmente se desarrollan las clases o en el trabajo. Con la puerta y las ventanas en una posición fija (si se utilizan habitualmente, con el aire acondicionado o calefacción encendida).
- ✓ Si es posible, evitar realizar la medición cuando las condiciones del viento sean atípicas (si es que la puerta o alguna de las ventanas da al aire libre).
- ✓ Encender y, si corresponde, aguardar el tiempo de precalentamiento. El medidor demora en estabilizarse, por lo que es aconsejable no prenderlo y apagarlo entre mediciones.
- ✓ Al comenzar la medición, el valor de CO₂ puede oscilar entre +/- 50ppm durante dos minutos. Si se observa un cambio de la concentración de CO₂ mayor a los 50 ppm, que es la resolución del medidor, significa que el valor está cambiando y que se debe esperar a su estabilización.
- ✓ Registrar el valor de CO₂ de la medición inicial (previa al ingreso de personas al aula). Este es el valor de base contra el cual se deberán comparar los valores que se registren durante el transcurso de la clase.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA- 02	Versión 05	Página 81 de 67	

- ✓ Monitorear y registrar el valor del CO₂ durante distintos momentos de la clase o jornada de trabajo (por ejemplo, en las escuelas, a la mitad de la jornada antes del recreo y al finalizar la jornada).



Se debe realizar la medición una vez por semana durante dos semanas consecutivas, en cada turno de trabajo o clase en caso de una escuela.

Se pueden realizar todas las mediciones adicionales que se consideren necesarias (mayor cantidad de personas en el grupo, realización de actividades de intensidad diferente, etc).

¿Qué hacer si la medición arroja valores mayores a 400 ppm por encima del valor base?

Se deben poner en marcha acciones correctivas considerando las posibilidades de ventilación del ambiente.

1. Abrir las puertas y ventanas tanto como sea posible. Si hay varias ventanas es mejor abrir un poco todas que abrir bien solo una.
2. Si luego de aplicar medidas correctivas a través de la ventilación natural, se realiza una nueva medición sin resultados satisfactorios, se puede instrumentar alternativas simples de ventilación mecánica, como colocar un ventilador en puertas o ventanas con el flujo de aire en dirección al exterior.
3. En el caso de que las puertas y ventanas del aula u oficina den a un pasillo interior con poca circulación de aire o a un patio interno cerrado en los que las mediciones estén por encima del límite, se deben cerrar estas aberturas lo máximo posible, dejando solo una pequeña apertura. A la vez hay que abrir lo más posible las puertas o ventanas que den al aire libre exterior o a otros espacios interiores bien ventilados, pudiendo utilizar ventiladores que apunten hacia allí, de modo que ayuden a la renovación del aire.
4. Un resultado satisfactorio en la medición de CO₂ en un aula u oficina implica que se puedan relajar otras medidas de prevención de riesgo, como el distanciamiento social o el uso correcto y constante de mascarillas. Como se mencionó, las medidas de cuidado implican estrategias de reducción de riesgo que atacan de diferentes formas de posible contagio y por tanto, son complementarias.
5. Si no se puede mantener el nivel de CO₂ lo suficientemente bajo mientras las personas se encuentren térmicamente cómodas, se deberán evaluar otras alternativas como reducir el tiempo de duración del bloqueo de clases.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA- 02	Versión 05	Página 82 de 67	

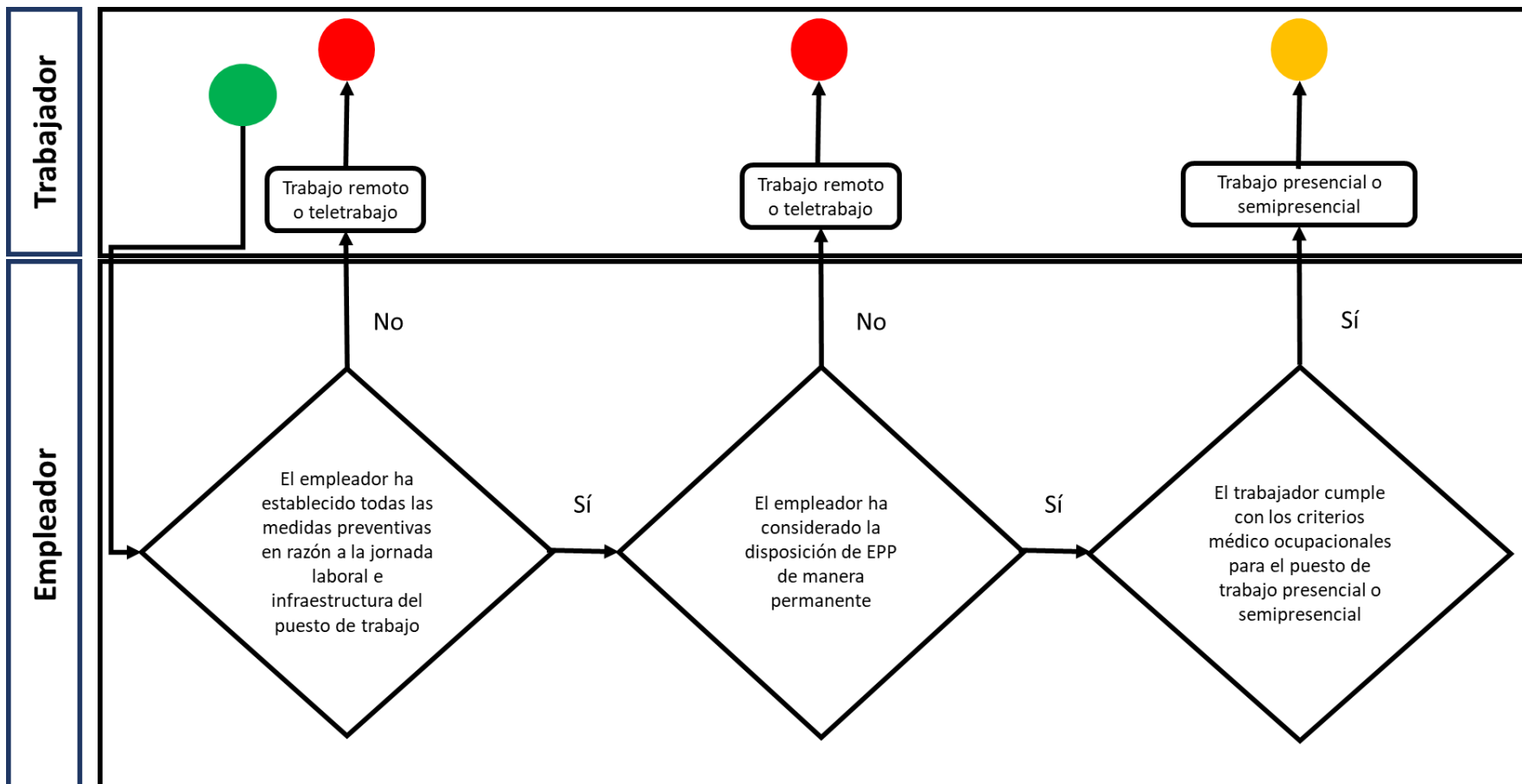
6. En el caso de que las mediciones determinen que ninguna de las acciones correctivas ha resultado efectiva, se requerirá un espacio alternativo para la continuidad de las clases presenciales o limitar el número de personas que utilizan el aula (ampliando el distanciamiento físico).



7. Existen técnicas de limpieza de aire, como la filtración, que si bien eliminan los aerosoles no cambian la concentración de CO₂ en el ambiente. Por esta razón, en los espacios donde se filtra el aire se puede tolerar un nivel más alto de variación del CO₂ (alrededor de 200 ppm adicionales). Dado que el filtrado complementa a la ventilación, pero no la reemplaza, siempre es más recomendable ventilar que filtrar.

La ventilación es una medida complementaria de prevención y es efectiva si además se mantienen las otras medidas de cuidado como mascarillas y distanciamiento y tiempo de permanencia en el ambiente.

ANEXO N° 10

Flujograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto



	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	CORAH-SST-PLA- 02	Versión 05	Página 84 de 67	

*** Nivel de riesgo en el lugar de trabajo:**

- **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo, acá se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo, este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y trabajadores de funerarias.
- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados), trabajadores de morgues que realizan autopsias.

- Los trabajadores de grupo de riesgo sin vacunación completa deben continuar realizando sus actividades remotas, semipresenciales o presenciales, acorde a las recomendaciones del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El retorno o reincorporación debe ser progresivo, considerando aforo, tarea y jornada laboral.
- El retorno o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto o muy alto riesgo debe considerar jornadas semipresenciales por 30 días y reevaluación después de 30 días.

ANEXO N° 11



PERÚ Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DECLARACION DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACION AL CENTRO LABORAL

Fecha: de..... del 202.... .

Yo: con N° de DNI....., declaro lo siguiente:

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro laboral. De acuerdo con la normativa vigente.

Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidentes o riesgos laborales.

Firma y huella digital del empleado
DNI N°:

Firma y huella digital de personal del Servicio de
Seguridad y Salud en el Trabajo o empleador
DNI N°:

ANEXO 12 PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN AÑO 2023

CTA	CTA	CTA	Descripción	Unidad	Prec. Uni	BOES		CAMPAMENTO EN CUSTODIA	
						Cantidad	costo	Cantidad	costo
PRESUPUESTO DE BIENES Y SERVICIOS									
33			PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			0,00	0,00	0,00	0,00
33	336		EQUIPOS DIVERSOS			0,00	0,00	0,00	0,00
	336	33661	EQUIPOS MÉDICOS - COSTO			0,00	0,00	0,00	0,00
			CONCENTRADOR DE OXIGENO	UND	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63			GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS			1.861,00	37.220,00	66,00	1.320,00
63	639		OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS			1.861,00	37.220,00	66,00	1.320,00
	639	6394	SERVICIOS MÉDICOS			1.861,00	37.220,00	66,00	1.320,00
			PRUEBA ANTIGENO POR HISOPADO (DIAGNOSTICO COVID 19) CORAH	UND	20,00	1.441,00	28.820,00	66,00	1.320,00
			PRUEBA ANTIGENO POR HISOPADO (DIAGNOSTICO COVID 19) PNP	UND	20,00	420,00	8.400,00	0,00	0,00
65			OTROS GASTOS DE GESTION			48.830,90	66.770,58	10.784,00	145.287,44
65	656		SUMINISTROS (CONSUMO)			48.830,90	66.770,58	10.784,00	145.287,44
	656	65614	UTILES DE LIMPIEZA			31.894,50	17.500,00	2.248,00	25.588,00
			JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL POR GALÓN.	GLN	50,00	46,10	2.305,00	416,00	20.800,00
			JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL (PNP)	FRASCO	12,00	400,00	4.800,00	0,00	0,00
			PAPEL TOALLA DE MANOS	UND	0,00	31.398,30	0,00	408,00	2.652,00
			BOLSAS PARA BIOSEGURIDAD 24" X 36" PLG PAQUETE POR 100 UNIDADES.	PQT	150,00	46,10	6.915,00	1.424,00	2.136,00
			BANDEJA DESINFECTANTE PARA CALZADO CON ESPONJA DE ALTA RESISTENCIA	UND	140,00	2,00	280,00	0,00	0,00
			LAVAMANOS PORTATIL INDIVIDUAL	UND	1.600,00	2,00	3.200,00	0,00	0,00
656	65617		MATERIALES DE SALUD Y OTROS QUIMICOS			16.355,40	26.546,58	8.466,00	117.235,44
			MASCARILLA QUIRÚRGICA	UND	0,20	11.150,00	2.230,00	3.050,00	610,00
			RESPIRADOR N95 QUIRÚRGICO	UND	20,00	342,00	6.840,00	166,00	3.530,00
			MASCARILLA KN95 (PNP)	UND	2,00	3.000,00	6.000,00	0,00	0,00
			GUANTES PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA	PAR	1,60	1.356,30	2.170,08	1.096,00	865,84
			CARETA FACIAL	UND	23,50	43,00	1.010,50	326,00	7.880,00
			MANDIL QUIRURGICO DESCARTABLE	UND	17,00	0,00	0,00	50,00	820,00
			TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL	UND	85,00	18,00	1.530,00	0,00	0,00
			ALCOHOL DE 70 CON SPRAY (PNP)	FRASCO	10,00	400,00	4.000,00	0,00	0,00
			ALCOHOL MEDICINAL 70º SOLUCIÓN.	UND	12,00	0,00	0,00	64,00	768,00
			ALCOHOL GEL ANTIBACTERIAL POR GALÓN.	GLN	60,00	46,10	2.766,00	3.714,00	102.761,60
656	65632		VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS			581,00	22.724,00	70,00	2.464,00
			GAFAS DE PROTECCIÓN	UND	28,00	43,00	1.204,00	28,00	784,00
			TRAJE PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA	UND	40,00	538,00	21.520,00	42,00	1680,00
			TOTAL PRESUPUESTO DE BIENES Y SERVICIOS			50.691,90	103.990,58	10.850,00	146.607,44
						0	0		
T			SUB TOTAL			50.691,90	103.990,58	10.850,00	146.607,44
			TOTAL BOES y CAMPAMENTO EN CUSTODIA				250.598,02		